

LA COMUNIDAD MIGRANTE COLOMBIANA COMO FACTOR DE CAMBIO DE
LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE COLOMBIA Y ESPAÑA:
REFLEXIONES JURIDICO FINANCIERAS 1996 -2009

MARÍA CLARA ROBAYO LEÓN

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.,2010

“La comunidad migrante colombiana como factor de cambio de las relaciones internacionales
entre Colombia y España: Reflexiones jurídico financieras 1996 -2009”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:
María Clara Robayo León

Dirigida por:
David Roll Vélez

Semestre I, 2010

A mis padres por su incommensurable e incondicional amor.
A Rocío y Enrique por su apoyo absoluto y por alentarme cada día.
A Luis Xavier Sorela, por enseñarme el valor de la valentía.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	
1. RELACIONES ENTRE COLOMBIA Y ESPAÑA ANTES DE LA GRAN MIGRACIÓN.	5
1.1 TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA TRAS LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO.	6
1.2 A PARTIR DE LA ENTRADA DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.	9
1.3 EL PROCESO DE “LATINOAMERICANIZACIÓN” DE ESPAÑA.	10
2. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA Y ESPAÑA DESPUÉS DE LA GRAN MIGRACIÓN	13
2.1 MARCO JURÍDICO BILATERAL.	13
2.1.1. Antecedentes del marco jurídico entre Colombia y España en temas migratorios.	13
a. Obligatoriedad del requisito de visado: giro de 180°.	13
b. Convenio de la Haya de 1961: Convalidación y homologación de títulos.	15
c. Convenio de nacionalidad: una salida para los que se quedan.	16

d. Tratado de Cooperación y Amistad: plataforma de nuevos acuerdos.	17
2.1.2 Marco jurídico entre Colombia y España después de la gran migración: nueva realidad, nuevos intereses.	17
a. Acuerdo sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios Laborales.	18
b. Convenio de seguridad Social entre Colombia y España.	19
2.1.3 Adopción de las últimas políticas migratorias comunitarias propuestas por la Unión Europea: preocupación regional.	20
a. Plan Retorno.	20
b. Liberación del mercado de las remesas.	21
2.1.4 Cumbre Iberoamericana de Naciones: punto de encuentro.	21
2.2 EVOLUCIÓN INTERNA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESPAÑA Y COLOMBIA.	23
2.2.1 España: construcción con base en la experiencia.	23
a. Ley Orgánica 7/1985: un cierre de fronteras.	23
b. Proyecto de Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los Extranjeros en España: los migrantes existen.	24
c. Ley Orgánica 8/2000: regulación sobre quiénes y cuántos entran.	24

2.2.2 Colombia: fase de investigación.	25
a. Comisión Nacional Intersectorial de migración.	25
b. Programa Colombia Nos Une.	26
c. Marco jurídico en materia migratoria.	26
2.2.3 Regulación de remesas: un mercado atractivo.	27
3.PAPEL DE LA COMUNIDAD MIGRANTE COLOMBIANA EN LA TRASFORMACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CON ESPAÑA	30
3.1CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD MIGRANTE COLOMBIANA EN ESPAÑA.	30
3.1.1 ¿Cuántos son?, ¿De dónde vienen? y ¿A dónde llegan?	30
3.1.2 ¿Cómo son?	31
3.2 LOS MIGRANTES COMO FUENTE DE INGRESO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMO AGENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PROYECTOS LOCALES.	33
3.2.1 Perfil del beneficiario de las remesas.	35
3.2.2 Impactos de las remesas.	35

a. Impactos positivos.	35
b. Impactos negativos.	37
c. Costos de envío de las remesas.	38
3.3 IMPLICACIONES CULTURALES.	38
3.3.1 Incidencia de colombianos en España.	38
3.3.2 Incidencia de España en Colombia.	40
3.4 LA VOLUNTAD DEL MIGRANTE POR ASOCIARSE Y GENERAR CAMBIOS.	41
3.4.1 Asociaciones de migrantes	41
3.5 ORGANISMOS INTERNACIONALES, ONG'S Y LA ACADEMIA CON LOS OJOS PUESTOS EN LOS MIGRANTES.	43
4. CONCLUSIONES.	44

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Tabla 1. Número de migrantes colombianos en las décadas 1960- 2000.	19
Tabla 2. Colombia: Leyes en materia migratoria.	37

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. España: Visados de Residencia otorgados por Estudio.

Anexo 2. España: Visados de Residencia otorgados por Trabajo.

Anexo 3. España: Afiliados Extranjeros a la Seguridad Social por Nacionalidad y por Sexo.

Anexo 4. Colombia: Autoridades de regulación, supervisión y control del lavado de activos.

Anexo 5. Colombia: Ingresos de remesas de trabajadores por país de origen.

Anexo 6. Colombia: Ingreso de Remesas de trabajadores 1998 – 2009.

Anexo 7. Remesas en América Latina 2008.

Anexo 8. Colombia: Porcentaje de las remesas en el PIB 1998 – 2008.

Anexo 9. Colombia: Ingreso de divisas por remesas. 1998 – 2008.

Anexo 10. Remesas Vs Inversión extranjera directa 1998 – 2008.

Anexo 11. Colombia: Estratos socioeconómicos de las familias receptoras de remesas AMCO.

Anexo 12. Colombia: Impacto de las remesas en el consumo de los hogares de la encuesta AMCO.

Anexo 13. Colombia: Porcentaje del costo de envío de las remesas provenientes de España, según la cantidad enviada.

Anexo 14. IED Neta de España en Colombia por sectores de inversión. (% sobre el total de IDE)

Anexo 15. Principales empresas españolas con inversión en Colombia.

Anexo 16. Migrantes colombianos en España según participación en organizaciones.

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones internacionales entre Colombia y España son un tema de gran relevancia; actualmente, es el país europeo con el que existen más nexos políticos, comerciales y culturales. Además, gracias a los nexos históricos, lingüísticos y culturales que comparten los dos países, España puede ser vista como la puerta de la Unión Europea para Colombia. Por otra parte, pocos países como España han cambiado con tal intensidad en tan poco tiempo; en el pasado, había sido un país exportador de recursos humanos; en la actualidad, es uno de los países de la Unión Europea con más población migrante. Por su parte, Colombia ha empezado a hacer parte de los grandes contingentes migratorios del mundo, en donde España es uno de sus principales destinos y su mayor emisor de remesas, después de Estados Unidos.

En el marco de la apertura comercial española hacia el mundo, especialmente hacia Latinoamérica, las relaciones internacionales entre Colombia y España se han fortalecido profundamente, situación, que en gran parte se debe a que en los últimos quince años se ha venido consolidando una comunidad muy grande de migrantes colombianos en territorio español, que ha generado grandes impactos económicos, políticos, sociales y culturales en las dos naciones y a la vez, han demandado a los Gobiernos, acciones políticas integradoras y concertadas, capaces de sustentar la actual realidad migratoria que comparten los dos países.

Estudiar el tema de las migraciones en Relaciones Internacionales es enfrentarse a campos de investigación de carácter multidisciplinario. Por esta razón, es necesario precisar, en primer lugar, que en la monografía el término Relaciones Internacionales se entendió bajo la definición sociológica y política de Antonio Truyol y James Rosenau, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en dicho enfoques conceptual, las *Relaciones Internacionales* se entenderán como aquellas “relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o el Estado, sino que trascienden sus límites”¹; dentro de este concepto existe una amplia gama de “actividades, ideas y bienes que cruzan las fronteras nacionales; es decir, las relaciones internacionales comprenden intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que se

¹Ver Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, 2005. p. 19.

dan tanto en situaciones *ad hoc* como en contextos institucionalizados”².

La *migración internacional*, definida por el Centro Centroamericano de Población (CCP), se entenderá como el “movimiento que realiza el migrante al cruzar fronteras internacionales, que implica un cambio en la localidad de su residencia habitual en un intervalo de tiempo determinado”³. Ahora bien, una vez aclaradas las definiciones macro de esta monografía, las migraciones internacionales, como fenómeno global, obedecen a múltiples causas, entre estas, principalmente a la búsqueda de mejores condiciones de vida. Esta realidad se une a diversos factores estructurales, como lo son las asimetrías económicas y sociales entre las naciones, la creciente interdependencia económica y las intensas relaciones e intercambios entre los países, (todo esto enmarcado en un mundo que avanza rápidamente en la tecnología del transporte y de las comunicaciones). Por estas razones, el marco teórico de la investigación se basará en enfoques no-estatocéntricos y acogerá la teoría de la Interdependencia Compleja como marco natural de este estudio, porque puede explicar de una forma acertada e integral el fenómeno de las migraciones y su injerencia en las agendas internas e internacionales de los Estados.

Robert Keohane y Joseph Nye, representantes de la Teoría de Interdependencia compleja, exponen que los Estados y sus fronteras están inseparablemente unidos y que existen diversas y complejas conexiones transnacionales e interdependencias entre los Estados y las sociedades.⁴ Dentro de este postulado se puede entender la causa misma de la migración, al existir siempre una interdependencia entre los Estados y otros actores que generan un ambiente propicio para que sucedan las migraciones, y para comprender los múltiples vínculos entre los Estados y las naciones que se generan por el desplazamiento poblacional de un país a otro.

Existen múltiples canales que conectan a las sociedades, estos canales son las relaciones interestatales, las relaciones transgubernamentales y las relaciones transnacionales, dentro de estas tres vías que expone Keohane, se elucidan los capítulo II y III de este trabajo de grado, los efectos y las acciones que se han generado entre los Estados, los Gobiernos y las Naciones de Colombia y España a raíz de la gran migración.

Por último, es importante destacar que dentro del mundo interdependiente, la agenda

²Ver Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, p. 21.

³Ver Centro Centroamericano de Población (CCP), *Migración Internacional*. 2009. Documento electrónico.

⁴Comparar Keohane, Robert y Nye, Joseph, *Poder e Interdependencia: La Política Mundial*, 1998 pp. 41-47.

interna e internacional de los Estados se hace cada vez más compleja y emergen cada vez más nuevos temas que afectan al Estado-Nación. Defendiendo esta idea, se sustentará la importancia que ha venido tomando el tema de las migraciones internacionales en la agenda interna e internacional de los países, y cómo la complejidad del fenómeno se vincula con otros temas de interés nacional.

Por otra parte, la teoría subsidiaria que acompaña esta investigación es el Globalismo, aunque es una teoría en construcción, también puede ser vista como una derivación de la teoría de Interdependencia Compleja. El Globalismo es la base para explicar a las comunidades migrantes como actores internacionales, en tanto que, amplía el concepto de actor internacional y advierten nuevos elementos de estudio. Para efectos de esta monografía, en el marco del enfoque Globalista, *actores internacionales* se definirán como “todos aquellos grupos o entes que tienen influencia, en mayor o menor grado, en la toma de decisiones sobre hechos que rebasen la frontera de un Estado.”⁵

Bajo los postulados de los máximos representantes del Globalismo, Paul Viotti, y Kauppi Mark; y John Baylis y Steve Smith, la teoría “busca descifrar la lógica del mundo actual, mediante la incorporación interdisciplinaria de las ciencias sociales que conciben el sistema internacional como un conjunto de sociedades que superan al Estado-Nación, sin que este pierda territorialidad, va cediendo soberanía a las organizaciones internacionales.”⁶ Los fenómenos migratorios se destacan por una casi total falta de institucionalidad, no obstante, actúan como motor y razón de ser, en muchos casos, de acciones estatales e institucionales de índole no gubernamental.

Por su parte, Baylis y Smith explican que “con la globalización, las relaciones sociales adquirieron muchas características no territoriales y las fronteras fueron disueltas por la avalancha de lo electrónico y otros flujos, que causaron unas precondiciones para que las fronteras fueran removidas”⁷, dando además, una importancia específica al tema de las migraciones como uno de los elementos que afectan hoy al Estado dentro de un mundo globalizado y haciendo que éste tenga que negociar con múltiples actores internacionales para lograr sus intereses. Es decir, el Globalismo, reconoce a las comunidades y al mismo ciudadano

⁵Ver Figari, Guillermo, *Pasado, Presente y Futuro de la Política Exterior Argentina*. 1993. p. 54.

⁶ Ver Viotti, Paul y Kauppi, Mark. *International Relations Theory: Realism, Pluralism, globalism, and Beyond*, 1999. p. 352.

⁷ Ver Baylis, John y Smith Steve. *The Globalization of World Politics*, 2008. p.29

como potenciales actores internacionales, si estos son capaces de generar cambios en el orden internacional. La *globalización* se entiende en la investigación, como el “aumento significativo de las conexiones y los vínculos entre las sociedades, en donde los sucesos que ocurren al interior de éstas, inciden y afectan cada vez más a personas y sociedades aparentemente ajenas.”⁸

Es importante vincular un último concepto, se entenderá por *comunidad migrante* “cuando un número significativo de individuos de un determinado lugar de origen y asentamiento “comparten experiencias de ser transnacionales colectivamente, transformando sus formas de pensarse en tanto grupo.”⁹

Es decir, para estudiar la comunidad migrante colombiana como un actor internacional que afecta las relaciones entre Colombia y España, es necesario adoptar un marco teórico y conceptual que explique el mundo bajo la lógica de la globalización. Por esta razón las teorías de Interdependencia Compleja y Globalista son apropiadas porque gracias a su carácter no-estatócéntrico advierten la validez e importancia de las conexiones transnacionales e interdependientes que, en este caso, se generan a partir de actores internacionales no gubernamentales, como lo es una comunidad migrante, logrando tener injerencia en la agenda interna e internacional de los Estados.

⁸Ver Baylis, John y Smith Steve, *The Globalization of World Politics*. 2008.p.9

⁹Comparar Levitt, Peggy y Nina Glick-Schiller, *Perspectivas internacionales sobre migración: Conceptualizar la simultaneidad*. En Migración y Desarrollo, 2004. pp 1-3.

1. RELACIONES ENTRE COLOMBIA Y ESPAÑA ANTES DE LA GRAN MIGRACIÓN.

España a lo largo del siglo XX, como la gran mayoría de los países, sufrió grandes transformaciones políticas, económicas y sociales. Sin embargo, la tradición rural de la sociedad española y el padecer una dictadura prolongada por varias décadas, le dio al país una condición especial que se distinguió a nivel regional por un despertar tardío en el crecimiento económico moderno y en sus relaciones internacionales con países fuera de la Comunidad Económica Europea, lo que retrasó también su proceso de asimilación migratoria.

Para el objetivo que persigue este trabajo resulta trascendental conocer, al menos a grandes rasgos, los antecedentes de las relaciones entre Colombia y España antes de la gran migración. Para ello este capítulo se enmarcará entre mediados de los setenta y mediados de los 90, con dos sucesos importantes para la historia española, como lo fueron el fin del régimen franquista y la llegada al poder de José María Aznar.

España a lo largo de su historia ha sido tradicionalmente un país emisor de grandes contingentes migratorios, se calcula que “algo más de dos millones de personas abandonaron el país entre 1880 y 1913, para dirigirse a los principales mercados de América Latina”¹⁰. Durante la mayor parte del siglo XX se dio la segunda ola migratoria motivada por el fracaso de la Segunda República y los duros primeros años del régimen franquista. La Guerra Civil en 1936 y los 36 años de la dictadura franquista, expulsaron a cientos de miles de personas que se exiliaron principalmente hacia Francia, América, La Unión Soviética y el Norte de África. “Cientos de miles fueron los republicanos que necesitaron buscar asilo en Europa o África al terminar la Guerra Civil española, pero sólo unas pocas decenas de miles fueron los afortunados que, asistidos o estrujando sus propios recursos, pudieron poner luego el océano de por medio”¹¹. México fue el país en Latinoamérica que más refugiados españoles recibió entonces.

El proceso de la industrialización y las masivas migraciones internas e internacionales al finalizar la década de los sesenta, generaron un verdadero éxodo que dio lugar a una radical redistribución de la población dentro del territorio español.

¹⁰ Ver Alonso, José Antonio. *Destino, España: tribulación de una joven potencia migratoria*, 2008. p.1

¹¹ Ver Sánchez, Albornoz Nicolás. *El Destierro Español en América un Tránsito Cultural*, 2008. p. 11

Algo más de un millón de activos agrarios abandonaron la agricultura en la década de 1950 y otros dos millones lo hicieron la siguiente. La abundancia de la mano de obra que estas diásporas entrañaban fue un factor decisivo para alcanzar las excepcionales tasas de crecimiento económico que caracterizan a los años sesenta. Se cumplía así también en España el modelo de “desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo”. Pero además de ser un elemento definitivo para el desarrollo industrial, los desplazamientos rurales provocaron una transformación radical en la misma agricultura, hasta el punto de que se ha podido definir la década de 1960 como la del fin de la agricultura tradicional en España¹².

La importancia de la migración internacional española tuvo grandes impactos en la economía, no sólo fue una válvula de escape ante la incapacidad estatal de atender la demanda de trabajo generada por el nacimiento de la industrialización española, sino, que las remesas de los migrantes que se habían ido desde comienzos de siglo hasta la fecha, ayudaron en gran medida a aliviar los costos y efectos de esta época de transición, lográndose consolidar, como “una fuente significativa de financiación internacional que llegó a suponer, entre 1965 y 1975 más del 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB) español”¹³.

1.1 TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLAS TRAS LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO.

Tras la muerte del general Francisco Franco en 1975, España comienza una nueva etapa, deja de ser un país rural y la urbanización empieza a crecer de forma acelerada, cambia su relación política y su actitud económica ante el mundo y por consiguiente, también ante Colombia. El despertar tardío del crecimiento económico moderno en España no sólo aumentó la producción del país sino cambió su estructura, el producto industrial pasó a superar definitivamente al producto agrario, logrando así que la industrialización y su diversificación estructural tuvieran un claro reflejo en el comportamiento de las exportaciones e importaciones durante estos años de expansión.

Factores históricos hicieron que las relaciones económicas con Iberoamérica, en especial con algunos países como Argentina, México y Venezuela, se incrementaran durante los años que siguieron a la Guerra Civil y se intensificaran aun más en la década de los setenta. Sin embargo, las importaciones y exportaciones españolas hasta finales de los ochenta se caracterizaron por estar dirigidas principalmente a los países desarrollados.

¹² Ver Di Febo, Giuliana y Santos, Julia. *El Franquismo*, 2005. p.100.

¹³ Ver Alonso. *Destino, España: tribulación de una joven potencia migratoria*. p.2.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica, hasta 1973, las tres cuartas partes de las exportaciones españolas se dirigían hacia los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) y hacia Estados Unidos y en 1980, los países desarrollados absorbieron el 49% de las exportaciones y suministraron el 30% de las importaciones¹⁴.

Por su parte en Latinoamérica, tras décadas de aislamiento de la dinámica del comercio internacional con los países desarrollados, a partir de 1970 y gracias a la ampliación en la capacidad de producción agrícola e industrial, empezó a producir una lenta expansión de sus exportaciones, especialmente de productos primarios, como política comercial de varios países de la región. En 1980 la zona se constituye en la región en desarrollo más importante para el suministro español de bienes primarios y contrasta asimétricamente con las ventas españolas de manufacturas, especialmente de maquinaria, equipos de transporte y combustibles.

En el caso hispano-colombiano, las relaciones internacionales se basaban esencialmente en un tímido intercambio comercial. “Colombia en la década de los ochenta se caracterizó porque el 99% de las exportaciones dirigidas a España estaba constituidas por café, algodón sin cardar, tabaco en rama, carnes y cacao en grano”¹⁵. A su vez, “las importaciones provenientes de España se componían principalmente de maquinaria y equipos, productos químicos básicos y metalurgia”¹⁶. En la actualidad aunque el intercambio comercial entre estos dos países es mucho más profundo, dinámico, diverso y desde el 2005, Colombia tiene una balanza comercial positiva con España, se ha mantenido una relativa tendencia de los productos que se comerciaban. Las exportaciones españolas se siguen basando en productos industriales, como productos químicos, maquinarias, metalurgia, industria automotriz, etc. A su vez, las exportaciones colombianas han mantenido la misma línea de años atrás, aunque se han diversificado y modestamente han ganado terreno en la industria con la venta de carbón, ferróníquel, agroindustriales, productos químicos etc.

Por otra parte, la consolidación de España como un país turístico empezó a configurarse desde finales de los sesenta, gracias a la gestión de Manuel Fraga como Ministro de Información y de Turismo, y siguió fortaleciéndose en el primer gobierno democrático

¹⁴ Ver Alonso, José A y Donoso, Vicente. *Efectos de la Adhesión de España a CEE sobre las Exportaciones de Iberoamérica*, 1998 p. 48.

¹⁵ Ver Alonso, y Donoso. *Efectos de la Adhesión de España a CEE sobre las Exportaciones de Iberoamérica*. p. 194

¹⁶ Ver Cámara de Comercio de Bogotá y Cámara de Comercio Hispano Colombiana. “España un Destino Estratégico”, 2008. Documento Electrónico.

después de Franco, con Adolfo Suárez al poder (1976 – 1981) y Fraga en la Vicepresidencia. Estas políticas se encaminaron a reforzar el proceso de industrialización y la apertura del sector de servicios, procurando la infraestructura necesaria en toda la costa del sur, para lograr así soportar esta nueva industria que nacía en España. Los ingresos por turismo se convirtieron en el ingreso por excelencia de la renta nacional, siendo los franceses y los portugueses¹⁷ quienes principalmente visitaron a España durante ese periodo. La política turística española ha ubicado al país como uno de los principales destinos para el turista europeo. Latinoamérica se mantuvo ajena a esta realidad, por lo menos hasta finales de los noventa cuando comenzó la gran migración.

El efecto de la laicización de la política interna española y de su política exterior, así como la evidente mejoría de su calidad de vida, permitió que el país dejara de expulsar población y empezara a crear un ambiente propicio para lo que más tarde se convertiría en un destino atractivo para grandes contingentes migratorios, especialmente para los migrantes provenientes del Magreb, quienes fueron los primeros en llegar en cantidades modestas.

Mientras tanto, en las décadas de los setentas y los ochentas, Colombia empieza a tener algo de experiencia migratoria. Cientos de miles de colombianos empezaron a migrar a destinos como Venezuela y Estados Unidos por motivos puntuales, el auge económico y petrolero de Venezuela y la crisis económica que padecía la región Latinoamericana. Las cifras migratorias de los años setenta no reflejaban la dimensión del fenómeno actual, comparado el número de migrantes que salían del país en esa década con el año 2000, el número ha aumentado aproximadamente cinco veces, (tabla 1) y han cambiado las características de la migración de hoy, como la participación en el fenómeno migratorio de cada vez más actores, más rutas, más tipos de migración, etc, en un mundo cada vez más globalizado y paradójicamente con mayor control en las políticas migratorias. Aunque Colombia haya iniciado su actividad migratoria a nivel internacional en los 70', las particularidades que actualmente envuelven a la migración la hacen más compleja a nivel cualitativo y cuantitativo.

¹⁷ Ver Molto, M.A. *El Turismo en España en el Periodo 1962–1981: Una Aproximación Cuantitativa*. 1989.

Tabla 1. Número de migrantes colombianos en las décadas 1960- 2000

Año	Número de Personas
1960	117.377
1970	263.841
1980	710.372
1990	893.902
2000	1.392.508

Fuente: Garay Salamanca, Luis Jorge y Medina Villegas, María Claudia. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*. 2008. P.32.

1.2 A PARTIR DE LA ENTRADA DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

España entra a la CEE en el año 1986, bajo la presidencia de Felipe González (1982-1996). Durante este periodo, el país experimento con varias dificultades y controversias la reconversión industrial y universalización del sistema educativo, sanitario y de seguridad social, así como la modernización en su infraestructura financiada por los Fondos de Desarrollo de la Unión Europea. Durante los dos últimos años de gobierno de Felipe González y en la presidencia de José María Aznar (1996-2004), España percibió más de la mitad del presupuesto del Fondos de Cohesión y fue el segundo país, después de Francia, en recibir más recursos de la Política Agrícola Común (PAC).¹⁸

Simultáneamente al crecimiento económico y a la modernización que se estaba generando en el país, ocurrió un cambio igualmente importante en la sociedad, un cambio que se venía fraguando desde la muerte de Franco. Se adoptaron nuevos modelos familiares que trasformaron drásticamente la concepción de la familia tradicional española, y produciéndose una liberación en la moral y en las costumbres, llevando a la sociedad española hacia una vida moderna.

La apertura del país al exterior y en sus relaciones con Europa, Estados Unidos y Latinoamérica llevaron a que España adoptara una actitud mucho más dinámica en el

¹⁸ Comparar Fondo de Cohesión 1994-1999. “Consejería de Comercio, Industria y Energía. Dirección General de Fondos Europeos”. 2006. Documento electrónico.

comercio y en la integración internacional. El boom del sector servicios abrió la posibilidad de generar una oferta laboral primordialmente en los sectores agrícolas, de construcción y de servicios. De manera simultánea, empezaron a llegar las primeras migraciones latinoamericanas a España, especialmente la ecuatoriana; la expansión del fenómeno del narcotráfico, la identificación de España como una de sus rutas y el aumento en el consumo de drogas en Europa, insertaron al país en el mundo interdependiente de hoy que marca las pautas en el comportamiento internacional.

1.3 EL PROCESO DE LA “LATINOAMERICANIZACIÓN” DE ESPAÑA.

En la década de los noventa el sector privado español fue cada vez más autónomo y se consolidaron relaciones mucho más profundas con Latinoamérica, en el caso Colombiano, el comercio con España empezó a crecer considerablemente, y se inició la “latinoamericanización”¹⁹ de empresas españolas multinacionales de la banca, de telecomunicaciones y del sector energético principalmente, quienes aprovechando las afinidades culturales e idiomáticas y el auge de las privatizaciones en el continente americano, se abrieron paso exitosamente en los países latinoamericanos. También es importante destacar en esta década, el papel de las Cumbres Iberoamericanas, como espacios de encuentro y de diálogo entre los jefes de Estado y de Gobierno de la lengua española y portuguesa de América Latina y Europa.

Además, desde 1992 la inversión extranjera directa en Colombia proveniente de España empezó a crecer considerablemente. El Estado español, desde finales de la década de los ochenta, había dejado de ser el país receptor de ayuda internacional y pasó a convertirse en uno de los grandes emisores de inversión extranjera en Latinoamérica.

En los últimos años, las relaciones entre España y Colombia pasan por un notable proceso de reactivación, en esto jugó un papel importante el Tratado General de Cooperación y Amistad, firmado en octubre de 1992 por los presidentes Gaviria y González. En él se estableció el marco de cooperación en las áreas política, económica y financiera; técnica y científico-tecnológica; educativa y cultural; y consular.²⁰

Por otra parte, el tema de la migración y las implicaciones culturales consecuentes del posicionamiento de España como destino migratorio, empezaron a hacerse más notorias y a

¹⁹ Ver Vanegas, G.A. *La Política Exterior de España hacia Iberoamérica a partir de 1992*. 2001. p.63.

²⁰ Ver Rodríguez, John. *Las Relaciones Bilaterales entre Colombia y España*, 2006. p. 28

instalarse en la sociedad española, a través de los medios de comunicación, en discursos de partidos políticos, y de los cada vez más numerosos estudios académicos especializados, y en sí, por la infraestructura estatal que surge para afrontar el tema y que evoluciona en las dos décadas posteriores.

Durante la década de los noventa, Garay distingue tres fases migratorias latinoamericanas en España, en la primera fase, la mayoría de residentes provenía de Argentina, Perú, República Dominicana y Chile; posteriormente, a partir de 1995, la presencia de los migrantes argentinos empieza a reducirse de forma considerable y es posiblemente por la nacionalización de éstos en España, debido a que en su mayoría provenían de la ola migratoria de los setenta que huía de los regímenes dictatoriales. La segunda fase se caracteriza por un aumento importante de de la población latinoamericana, especialmente de peruanos y dominicanos. Por último, a finales del siglo XX y comienzos del XXI, la migración latinoamericana se compone principalmente por ecuatorianos y colombianos, situación que se sigue manteniendo en la actualidad, siendo Ecuador y Colombia los líderes regionales con más población en España, con 11.25% y 6.98% respectivamente,²¹ convirtiendo a Latinoamérica en la región de donde procede la mayor parte de su migración.

Durante el 2008, el número de emigrantes de América Latina y el Caribe residentes en otros países supera con creces los 25 millones, más del 4% de la población total de la región y un 13% de la cifra total de migrantes en el mundo¹. México, Colombia, Brasil, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Ecuador, Guyana, Perú y Haití son, por ese orden, los países con mayor número de emigrantes en términos absolutos. En términos relativos, Jamaica, El Salvador, República Dominicana, México y Haití son los países con una mayor incidencia del fenómeno migratorio.²²

Los migrantes como agentes de crecimiento económico han sido la base de transformaciones importantes dentro de la economía española, y desde el punto de vista de las remesas, también para varios países latinoamericanos. “Los principales destinos de estos giros en 2008 fueron México, con volúmenes superiores a los 25.100 millones de dólares, Brasil (7.200 millones) y Colombia (4.800 millones)”²³, de las cuales “1.791 millones²⁴ provinieron de los migrates radicados en territorio español”. Por otra parte, si España históricamente había

²¹ Comparar Garay Salamanca, Luis Jorge y Medina Villegas, María Claudia. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*, 2008 pp 62-67.

²² Ver BID. “Monografía FOMIN sobre remesas”. 2009 p.7.

²³ Ver BID.”Monografía FOMIN sobre remesas”. .p 10.

²⁴ Ver Banco de la República. “Colombia: Ingresos de remesas de trabajadores por país de origen”. 2008. Documento Electrónico.

tenido experiencia como país emisor, nunca la había tenido, hasta hace un poco más de diez años, como receptor de migración, más aun si se comparaba con el resto de Europa. “En 1998, la población no nacida en España tan solo era del 2% y actualmente la cifra oscila entre el 9% y 10%, es decir, unos 4.5 millones de personas”²⁵, haciendo fácil predecir que tal porcentaje seguirá creciendo en los años por venir, no sólo por efectos de migración sino por la bajísima tasa de natalidad de los españoles.

Podemos concluir que las relaciones con América Latina no fueron durante muchas décadas una prioridad para la política exterior española, como tampoco lo fue para Colombia, ni para otros países latinoamericanos, el relacionarse estrechamente con España. Aunque existieron nexos históricos, lingüísticos y culturales que han vinculalo a los dos países durante varios siglos, las relaciones se reanimaron hasta 1990 y han seguido y se seguirán reforzando cada vez más, a partir de la gran migración de colombianos en el siglo XXI.

²⁵ Ver Alonso. *Destino, España: tribulación de una joven potencia migratoria*. p. 2

2. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA Y ESPAÑA DESPUÉS DE LA GRAN MIGRACIÓN

Sin duda como se describe en el capítulo anterior, las relaciones colombo-españolas han tenido una evolución rápida y dinámica en los últimos quince años, siendo la migración colombiana una de las causas principales de esta transformación. Gracias a los procesos políticos y socioeconómicos que han afrontado los dos países, han emergido espacios de diálogo que vinculan a las dos sociedades, bajo este contexto, el fenómeno de las migraciones de cientos de miles de colombianos a territorio español, ha impulsado iniciativas que se han visto materializadas a nivel estatal, gubernamental y transnacional y que caracterizan particularmente las relaciones internacionales entre las dos naciones. Por ejemplo, a nivel estatal y gubernamental, ha progresado notablemente un marco jurídico en materia institucional que soporta y regula las relaciones migratorias entre Colombia y España de forma positiva.

2.1 MARCO JURÍDICO BILATERAL.

2.1.1. Antecedentes del marco jurídico entre Colombia y España en temas migratorios:

a. Obligatoriedad del requisito de visado: giro de 180°. La exigencia del requisito de visa para los colombianos desde 2001 es el referente jurídico más importante que evidenció el nuevo periodo de las relaciones migratorias con España. Antes de la gran migración, los lazos migratorios entre los dos Estados eran poco dinámicos, pero fluían libremente gracias a un acuerdo internacional, celebrado por medio del Canje de Notas del 26 de mayo de 1961, que suprimía la necesidad de un visado y hacía que el migrante colombiano en este país no tuviera que cargar el peso de la legalidad o ilegalidad y todas las consecuencias que de allí se derivan. Sin embargo, a partir del 2 de febrero del 2002, la situación cambió completamente al entrar en vigor la ley CE.509/2001 de la Unión Europea, un reglamento de acuerdo al Protocolo de Schengen, en donde se estableció una lista de terceros países cuyos nacionales estaban sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros, entre cuyos nacionales se encuentra Colombia junto con otros 131 países.

Esta norma implicó también, que Alemania, Austria e Italia empezaran a pedir visa a los colombianos, y aunque España se demoró en aplicar la directiva de la Unión Europea, en vista al convenio preexistente en 1961 –convenio que tuvo que ser denunciado ante las dos cámaras del Parlamento Español-, no tuvo otra opción que ejecutar la norma y notificar a Colombia de la decisión por medio de la Nota Verbal 503 de noviembre del 2001. Un mes después de que el Gobierno colombiano hubiera recibido la notificación, se generó un canje de notas entre los dos Estados, en donde Colombia propuso al Gobierno de España, que dicha denuncia se mantuviera vigente hasta el 2 de enero del 2002 y que no afectara el apartado cuatro del Canje de 1961; apartado que estipulaba la gratuidad de los visados para españoles y colombianos que entraran en Territorio colombiano y español por una estancia superior a los tres meses.

Tal petición fue aceptada por España por medio de la Nota Diplomática N0575 del 27 de diciembre del 2001 y fue así como el migrante colombiano pasó de tener las ventajas de que sus únicos requisitos fueran un tiquete de regreso y recursos por un mínimo US\$2.000 dólares a tener que pagar y postularse para un visado de turista, con la única prebenda de que si actualmente planea quedarse por más de tres meses en territorio español, los costos del proceso de visado son gratuitos.

La motivación que llevó a España a adoptar el reglamento 539/2001 de la Unión Europea, era un paso inminente que se debía ejecutar coherentemente con los compromisos adquiridos desde 1991, cuando ingresó al espacio Schengen; más aun cuando el país, gracias a su crecimiento económico, se convirtió en un destino tan atractivo de la migración de terceros países y en la puerta de entrada a Europa. No obstante, ante una medida jurídica de esta magnitud y el proceso de endurecimiento legal que se ha venido configurando como una barrera migratoria en los últimos años, las migraciones latinoamericanas y del Magreb han ido en contra de todos los pronósticos, consolidando a “España desde el 2007 como el Estado comunitario con mayor migración”²⁶ y a Colombia como la cuarta colonia de migrantes más grande en España, con 299.479 personas, después Marruecos, Rumania y Ecuador²⁷.

b. Convenio de la Haya de 1961: convalidación y homologación de títulos. El

²⁶Ver Deutsche Welle. “España tiene la mayor tasa de inmigrantes de la Unión Europea” 2007. Documento electrónico.

²⁷ Ver Garay. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*, p.62.

objeto que se persigue al celebrar cualquier acuerdo internacional es establecer instrumentos que faciliten y fortalezcan las relaciones entre los Estados, siendo sus naciones las principales beneficiadas y especialmente es la población migrante, quien muchas veces es la que materializa y la que directamente se favorece con las garantías que brindan estos tratados. La firma del Convenio de la Haya de 1961, sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, firmado el 5 de octubre de 1961 es uno de estos casos.

Este convenio firmado actualmente por 92 Estados miembros y entrado en vigor en Colombia el 24 de enero de 1965, creó la figura de la “apostilla de la Haya”, un procedimiento que reconoce la eficacia jurídica de un documento público emitido en otro país firmante de dicho convenio y que es mucho menos complejo, costoso y demorado que el de la “legalización de documentos diplomáticos”. En el Artículo 1,

Se considera como documentos público los siguientes:

- a) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público o de un secretario, oficial o agente judicial.
- b) Los documentos administrativos.
- c) Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como la certificación del registro de un documento, la certificación sobre la certeza de una fecha y las autenticaciones oficiales y notariales de firmas en documentos de carácter privado.

Y no se consideran:

- a) A los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares
- b) los documentos administrativos relacionados directamente con una operación comercial o aduanera²⁸.

Este Convenio, ha hecho posible que miles de estudiantes puedan convalidar y homologar sus estudios en territorio español, ya que cualquier certificación con una apostilla deberá ser reconocida en cualquier otro país del Convenio sin necesidad de otro tipo de autenticación, haciendo que sus procedimientos sean incluso, más sencillos que los requisitos exigidos por el Convenio Andrés Bello, otro instrumento valioso que se ha logrado establecer gracias al trabajo diplomático. La firma de estos Acuerdos, han sido una herramienta fructífera y de gran impacto en el grupo de estudiantes colombianos, ya que “desde 1997 a 2008, la cifra de estudiantes extranjeros se ha multiplicado casi 10 veces en España”²⁹, llegando hoy a una cifra de 695.190 estudiantes extranjeros, de los cuales el 42% proviene de Sur

²⁸ Ver Ministerio de Educación. “Guía práctica para la convalidación de títulos en Colombia”. 2006. Documento Electrónico.

²⁹ Ver Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. “Datos y Cifras Curso Escolar 2008/2009”. 2009 p.13. Documento electrónico.

América, es decir, 291.284 estudiantes, y de este subtotal, el 45.5%, un poco más de 180.000 provienen de Ecuador y Colombia³⁰. Además, durante el 2007 y el 2008, Colombia (3.786) fue el país al que se le concedió más visas de residencia por motivos de estudios, por encima de Marruecos (940) y Ecuador (591) en España (Anexo 1).

c. Convenio de nacionalidad: una salida para los que se quedan. España y Colombia, con el propósito de dar la posibilidad a sus nacionales de solicitar una nacionalidad diferente a la de su lugar de nacimiento, celebraron el 27 de junio de 1979 el Convenio de Nacionalidad, el cual se modificó años más tarde por medio del Protocolo del 14 de septiembre de 1998, con el fin de adoptar la figura de doble nacionalidad aceptada por la nueva Constitución Política de Colombia en 1991 y el Código Civil Español desde 1978. Dicho Convenio estipula que la adquisición de la nacionalidad efectiva no se alcanza de forma automática, sino que requiere cumplir ciertos requisitos como el de solicitarla a partir de dos años tras haber tenido la residencia española o colombiana, según sea el caso. También, es importante tener en cuenta que estos nuevos ciudadanos son dados de baja en cualquier censo poblacional como extranjeros.

Según datos de la Dirección General de Registro y Notariado, la cifra de nacionalizaciones otorgadas por España en los últimos 15 años ha aumentado más del 1.000%. Los nacionalizados especialmente provienen de Latinoamérica y Marruecos y la magnitud de esta cifra se debe en gran parte, al proceso de regularización abierto por el Gobierno español para los migrantes en el 2005, en donde se les otorgaba la nacionalidad a los migrantes que se encontraban en España antes del 7 de agosto de 2004.

Teniendo en cuenta que han sido en su mayoría nacionalizaciones dadas a latinoamericanos, es importante aclarar que para acceder a la nacionalidad española, un extranjero debe acreditar una residencia legal de mínimo 10 años en España, salvo cuando se trate de personas nacidas en países miembros del Convenio de Doble Nacionalidad (los países latinoamericanos), o países que fueron ex colonias españolas o para personas que están en dicho país, bajo el carácter de refugiados o asilados, en cuyo caso el requisito es de dos años. Dentro de este marco, Colombia ha sido un gran favorecido puesto que desde el 2006 a junio de 2009, se han nacionalizado más de 46.000 colombianos, mientras en años anteriores no

³⁰ Ver Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. “Datos y Cifras Curso Escolar 2008/2009”. p.13.

alcanzaba a las mil personas nacionalizadas por año, logrando así el reconocimiento legal, como ciudadanos de derecho por parte del Gobierno español.

d. Tratado de Cooperación y Amistad: plataforma de nuevos acuerdos.

Firmado en octubre de 1992 por los presidentes Cesar Gaviria y Felipe González, el Tratado de Cooperación y Amistad estableció el actual marco de cooperación bilateral en las áreas política, económica y financiera; técnica y científico tecnológica; educativa y cultural; y consular. De igual forma, se institucionalizó la Comisión de Alto Nivel, el cual es el órgano presidido por los Ministros de Relaciones Exteriores, responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de la cooperación entre Colombia y España. De esta forma, la celebración de dicho acuerdo, ha sido muy oportuna y de gran importancia, teniendo en cuenta los grandes contingentes migratorios y los puntos de interés en común que se generarían una década después. A partir de la firma de este Convenio bilateral multitemático, se expandieron, se fortalecieron y se diversificaron los nexos colombo-españoles tanto así que la colonia colombiana ya puede conformar comunidades binacionales que gocen todos los derechos y oportunidades.

Teniendo en cuenta que estos cuatro convenios mencionados anteriormente, han venido demostrando de forma masiva su eficacia, a partir de la gran migración de Colombianos a España, se puede afirmar de manera franca que la nueva situación migratoria colombiana ha generado una dinámica vinculante entre los dos Estados y le ha dado vida a una serie de tratados internacionales que se habían firmado anteriormente, pero que no habían registrado un uso tan contundente como el que se está dando en la actualidad. La nueva realidad migratoria, no sólo ha vigorizado acuerdos preexistentes, sino también ha abierto un espacio y ha suscitado la necesidad de crear una serie de nuevos acuerdos especializados de carácter migratorio entre los dos países, como se verá a continuación.

2.1.2 Marco jurídico entre Colombia y España después de la gran migración: nueva realidad, nuevos intereses. España tras la aprobación del Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería (Programa GRECO) en el 2001, por parte del Consejo de Ministros, se creó un conjunto de órganos institucionales encargados de hacerle seguimiento a la realidad migratoria en España. Los organismos establecidos fueron: El Consejo Superior de Política e Inmigración, compuesto por representantes de cada autonomía con el fin de dirigir una política nacional en materia de integración social y laboral de los

migrantes; el Foro para de la Inmigración social de los migrantes, un órgano de consulta, información y asesoramiento del Gobierno, compuesto por representantes de migrantes, de refugiados, de la administración pública y de organizaciones sociales; y el Observatorio permanente de Inmigración, el cual está encargado del análisis y estudio del fenómeno migratorio con la finalidad de conocer su evolución y tendencias.³¹

También, fue el inicio del establecimiento de una serie de acuerdos bilaterales para regular los movimientos migratorios con Ecuador, Colombia y República Dominicana, en donde se establecieron algunas políticas que fomentan la inmigración legal, el desarrollo de mejoras en la acogida de inmigrantes y en su acceso a la información, la ordenación de la llegada de inmigrantes; la asistencia sanitaria, la incorporación al mercado de trabajo, la lucha contra el racismo y la xenofobia o la ayuda al desarrollo de los países de origen.³²

a. Acuerdo sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios Laborales. El Convenio sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios Laborales se realizó en Madrid, el 21 de marzo de 2001 y entró en vigor el 11 de marzo de 2002. A partir de esta fecha, las empresas españolas tiene la posibilidad de solicitar a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la mano de obra calificada y no calificada que requieran con el fin de garantizar su producción. Aunque se priorizan las solicitudes de trabajo proveniente de la oferta de empleo nacional, lo que persigue este pacto es establecer las pautas para la regulación ordenada y coordinada de los flujos migratorios laborales existentes tanto en España como en Colombia, garantizando un control y el cumplimiento de los derechos y obligaciones a las que se compromete el empleador y el empleado estipulados de dicho Convenio, en cuanto a:

- Informar a los migrantes temporales sobre los derechos y las condiciones de empleo como el sector y la zona geográfica de la actividad, el número de trabajadores a contratar, la fecha límite de selección, la duración, fecha de inicio y terminación del contrato; la actividad u oficio a desarrollar y los salarios y el alojamiento.
- Garantizar que los migrantes reciban el mismo trato que los nacionales en lo relativo a salarios y derechos laborales.
- Ofrecer igualdad de género en el acceso a los programas de trabajo temporal.
- Priorizar el sello del pasaporte en la embajada para estos trabajadores.
- Procesar a los empleadores que contratan a migrante sin permiso de trabajo.
- Promover programas de capacitación y de inversión social que mejoren las condiciones de vida y promuevan el desarrollo de las comunidades de estos trabajadores en su país de origen, con el fin de

³¹ Comparar Congreso Diputados, “Boletín Oficial de las Cortes generales”. 2001. Documento electrónico.

³² Comparar Geronimi, Eduardo, Cachón, Lorenzo y Texidó, Ezequiel. *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra*. 2004. pp 32- 49.

respaldar la reinserción del migrante a su llegada.³³

De esta manera, por un lado se busca garantizarle al migrante una llegada a España en condiciones de legalidad, amparado por un contrato de trabajo, con un alojamiento digno y con el compromiso de retorno a un término fijo a su país de origen; con ello se busca luchar contra la inmigración clandestina y contra el abuso laboral en el caso de los inmigrantes indocumentados. Por otra parte, suplir la demanda de mano de obra de los empresarios españoles, en sectores de la economía que no son muy atractivos para el trabajador español.

Establecer un tratado referente a la ordenación de los flujos migratorios laborales era una necesidad para los dos países, ya que teniendo en cuenta el acelerado crecimiento de las migraciones latinoamericanas y de la economía española, desde mediados de la década de los noventa, España ha venido desarrollando una política migratoria coherente con esta necesidad, ha firmado acuerdos laborales bilaterales con Colombia, Ecuador y República Dominicana en el 2001, y posteriormente en el 2002, con Marruecos, Rumanía y Polonia.

La inmigración Sudamericana junto con la proveniente de la Unión Europea, es la más valorada y aceptada dentro de la cultura española gracias a las semejanzas culturales, lingüísticas y religiosas, mientras que la inmigración árabe y musulmana es la menos apreciada y a la que más se le dificulta una integración³⁴.

En el caso colombiano, el impacto y la eficacia de estos convenios lo demuestran las cifras, según el Instituto Nacional de Estadística español (INE), “de los 299.479 colombianos registrados en España actualmente, hasta el 2007, 264.961 han tenido al menos una vez un contrato laboral”³⁵ y en el 2008 con un número de 16.585 visas, Colombia fue el tercer país, después de Marruecos (30.376) y Perú (16.936), con mayor visas de residencia aceptadas por motivos de trabajo en España (Anexo 2)

b. Convenio de seguridad Social entre Colombia y España. El Convenio de Seguridad Social entre Colombia y España es el logro diplomático más actual y uno de los más importantes en materia de migraciones. Es un mecanismo de cooperación internacional e intercambio en cuanto al tema de seguridad social, celebrado el 6 de septiembre de 2005 y firmado por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Ministro encargado de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes Rodríguez, y el Ministro de Protección Social Diego Palacio Betancourt y sus

³³ Ver Gobierno de España y Ministerio de Trabajo e Inmigración. “Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales”. 2001. Documento electrónico.

³⁴ Ver Díez Nicolás, Juan. *Las dos caras de la inmigración*. 2005. p.112.

³⁵ Ver INE. “Encuesta nacional de migrantes” 2007. Documento electrónico.

homólogos en el Reino de España.

Aprobado mediante la Ley 1112 del 27 de diciembre de 2006, la cual busca, sin alterar los sistemas de seguridad social de pensiones, el reconocimiento a los nacionales de España y Colombia del periodo de cotizaciones a sus sistemas pensionales y a sus prestaciones, es decir, es un acuerdo recíproco que permite al trabajador no perder sus derechos a una pensión por el hecho de desplazarse fuera de las fronteras nacionales, con miras a encontrar mejores oportunidades de trabajo. Además constituye una herramienta para un mayor control sobre la situación y las condiciones del trabajador migrante en los dos países. “Menos del 25% de los migrantes internacionales trabajan en países vinculados por acuerdos de seguridad social bilaterales o multilaterales”³⁶.

Con el fin de llamar la atención de los migrantes y masificar los resultados de dicho convenio, se creó el Programa Colombiano Seguros en el Exterior, auspiciado por la Presidencia de la República y el Instituto de Seguros Sociales (ISS), el cual ofrece la posibilidad a todos los colombianos residentes en el exterior de afiliarse y realizar aportes al Sistema General de Pensiones o continuar con los aportes que en algún momento efectuaron en Colombia y recibir la pensión ya sea en Colombia o en el país de residencia. Colombia es la cuarta colonia de migrantes en España y en el 2008, se consolidó también como el cuarto país con mayor número de afiliados extranjeros a la seguridad social, después de Marruecos, Rumanía y Ecuador (Anexo 3)

2.1.3 Adopción de las últimas políticas migratorias comunitarias propuestas por la Unión Europea: preocupación regional.

a. Plan Retorno. Tras tres años de negociaciones, en junio de 2008 fue aprobada la Directiva de Retorno de la Unión Europea, la cual según el eurodiputado Manfred Weber, es el primer paso adelante hacia una política de inmigración común del bloque europeo. Según el Parlamento Europeo, la directiva pretende promover el concepto de “retorno voluntario” de los migrantes ilegales. Esto consiste en que la persona indocumentada recibe la orden de retorno y deberá abandonar “voluntariamente” el territorio de la unión, transcurrido el plazo, las autoridades podrán dictar orden de encarcelamiento por un máximo de dieciocho meses si

³⁶ Ver Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. “Las Migraciones en un Mundo Interdependiente: Nuevas Orientaciones para Actuar”. 2005. p. 19. Documento electrónico.

el migrante o el país de origen no cooperan con la repatriación; la norma se extiende a menores de edad solos o acompañados y además el migrante expulsado no podrá volver a ningún país de la Unión Europea durante un plazo máximo de cinco años.³⁷

La directiva de retorno se da en un momento de predominio de Gobiernos europeos de derechas, generando gran polémica al criminalizar la migración lo que ha llevado a fuertes críticas por parte del Mercosur, la Comunidad Andina de Naciones, la Unasur y ONG's. España acogió el Programa Plan Retorno a finales del 2008 y hasta la fecha se esperaba que se acogieran cien mil migrantes, sin embargo, “hasta la fecha sólo han sido 8.724 personas en total de los cuales el 44% son ecuatorianos y el 18% colombianos”³⁸.

b. Liberación del mercado de las remesas. El Gobierno español está preparando una normativa que liberalizará próximamente el mercado de las remesas, esta decisión está amparada por una Directiva Comunitaria establecida desde el 2007, en donde se busca garantizar que los pagos realizados en el ámbito de la Unión Europea, especialmente las transferencias, puedan realizarse con la misma facilidad, eficiencia y seguridad que los pagos nacionales internos de los Estados miembros. La medida está dirigida a la red bancaria y a las potenciales empresas privadas que quieran ingresar en el mercado, lo que supone una liberación del mercado de las remesas por medio de incentivos que generen una mayor competencia de agentes intermediarios, puesto que “en el caso español por cada 200 migrantes hay tan sólo una agencia remitente, muy contrario a lo que sucede en países como Italia y otros de la Unión Europea”³⁹. Se espera que con la aprobación de esta nueva norma, la disminución de costos favorezca directamente a los migrantes y sus familias.

2.1.4 Cumbre Iberoamericana de Naciones: punto de encuentro. En el marco de las Cumbre Iberoamericana de naciones, desde 1991 se han ido fortaleciendo los vínculos entre las naciones latinoamericanas y España, sin embargo, por primera vez en el 2006, con la XVI Cumbre de Montevideo se trataron temas específicos de migración y desarrollo, lográndose firmar un compromiso multilateral que se ha venido desarrollando en las cumbres posteriores, con la ayuda de la Secretaría General Iberoamericana (SEGUIB, del Centro

³⁷ Comparar Parlamento Europeo. “Parlamento Europeo aprueba directiva de retorno de migrantes”. 2008. Documento electrónico.

³⁸ Ver elpais.com. “Sólo 8.700 inmigrantes capitalizan el desempleo para volver a su país”. 2009. Documento electrónico

³⁹ Ver Remesas.org. *España se dispone a liberalizar el mercado de las remesas*. 2010. Documento electrónico.

Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El objetivo de este Acuerdo es crear un Programa de Acción sobre migración, que mediante las experiencias compartidas, apunte a la reducción de los costos de las transferencias de remesas y a un mayor acceso de los migrantes a los productos financieros ofrecidos por las entidades bancarias; a la propulsión de campañas de prevención sobre la migración irregular y de información sobre derechos humanos y tráfico ilícito de migrantes; difundir programas de migración laboral temporal, promover la integración de migrantes en las sociedades de acogida; y fortalecer las redes vinculantes de los migrantes con sus países de origen. Tal iniciativa ha llevado a los países latinoamericanos a aunar esfuerzos de cooperación para que puedan responder a los desafíos que enfrentan al ser una de las regiones que producen más migrantes a nivel mundial.

Por último, existe la firma también de otros nuevos Acuerdos que hacen parte de la intención de fortalecer los lazos de amistad entre los dos Estados, estipulada desde 1992 con el Tratado General de Cooperación y Amistad, y que son la evolución del mismo, profundizando en temas como los del *Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones* y el *Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*, hechos y firmados en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005. Pactos como estos están dirigidos a inversionistas o personas residentes en España o Colombia y aunque no afecten específicamente a la población migrante, al haber un conglomerado de colombianos considerable en territorio español, la eficacia y el aprovechamiento de tales acuerdos, se potencializa y aumenta considerablemente ya que el tema migratorio abarca múltiples frentes de acción como lo es la dinámica de integración social y económica en el país de destino, la importancia de las redes sociales y la conservación de los nexos con el país de origen, el fenómeno y los impactos de las remesas, etc. Situaciones que terminan impulsando a la creación de nuevos espacios que nutren varios sectores de la economía y que fortalecen cada vez más los vínculos entre las dos sociedades. Por esta razón, es importante y muy necesaria la intención bilateral de establecer un marco jurídico que soporte la nueva realidad migratoria, que tanto Colombia como España, están experimentando.

2.2 EVOLUCIÓN INTERNA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESPAÑA Y COLOMBIA.

2.2.1 España: construcción con base en la experiencia. Como se describe en el capítulo uno de esta monografía, España a finales del siglo XX atravesó por una transición, política, económica y social de gran profundidad, y con ella ha ido evolucionando su política de gobierno frente a las migraciones internacionales. Actualmente la Ley orgánica 8/2000 es la que reglamenta el tema migratorio y de extranjería, sin embargo la preceden tres legislaciones, que aunque no son mu coherentes entre sí, muestran claramente la evolución jurídica e institucional que ha experimentado España frente al tema.

a. Ley Orgánica 7/1985: un cierre de fronteras. El ingreso de España a la Comunidad Europea (CE) en 1986, le exigió al Estado unos ajustes previos de carácter jurídico y económico, entre esos, la creación de la primera legislación fuerte en materia migratoria. Esta Ley se caracterizó por ser muy restrictiva y por cumplir a cabalidad las condiciones estipuladas por el bloque europeo. España, gracias a su poca experiencia como receptor de migración, no consideró, que una vez dentro de la CE, su despegue económico la convertiría en un destino posiblemente muy atractivo para las migraciones de terceros países, al no prever tales efectos y al no tener una infraestructura institucional, jurídica, judicial, económica ni social que velaran el cumplimiento de la nueva ley y le hicieran frente a los crecientes flujos migratorios que llegarían al país en los próximos años, el conflicto a nivel gubernamental no tardó en aparecer, al evidenciar los profundos vacíos e incoherencias de la Ley Orgánica de 1985, con las Constitución española.

La entrada de España a la CE hizo que el país apareciera en el mapa internacional del mundo actual, haciendo que la realidad que empezaba a darse al interior del país, desbordara la primera ley migratoria española en todos los aspectos, empezando por el ámbito jurídico, puesto que según Geronimi, algunos puntos de esta legislación tuvieron que modificarse por ser declarados inconstitucionales o por no tener la infraestructura necesaria para su cumplimiento.⁴⁰ Este proceso de profundas reformas de la Ley de 1985 duró hasta mediados de los noventa, y dio a lugar la creación de varias figuras jurídicas y de actos administrativos que buscaran en primera instancia regular las migraciones laborales. De esta forma, España

⁴⁰ Comparar Geronimi, Eduardo, Cachón, Lorenzo y Texidó, Ezequiel. *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra*. 2004. pp 39-40.

inicia una política migratoria mucho más dinámica y agresiva, que marca un hito en la historia y en el despertar español al demostrar una mayor conciencia y aceptación frente a la nueva realidad propuesta por los masivos flujos migratorios que esa época provenían especialmente de marruecos.

b. Proyecto de Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los Extranjeros en España: los migrantes existen. El proyecto de Ley 4/2000 del 11 de enero y su posterior reforma con la Ley orgánica 8/2000 del 22 de diciembre, son el resultado de un proceso legislativo complejo que se planeó el marco del Gobierno de José María Aznar (1996 – 2004), y buscaba configurar los actuales lineamientos de la Ley de Extranjería española. El propósito de La Ley 4/2000, como su nombre lo indicaba, era la defensa de las libertades y derechos del migrante; logró ser ratificada por el Parlamento, siendo impulsada por ONG's y sindicatos y gozando de un fuerte apoyo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Sin embargo, por tener un carácter laxo frente a la migración, la Ley no fue finalmente aprobada porque iba en contra de algunas normas preestablecidas por la Unión Europea y a los compromisos adquiridos de España con Europa, que generaban deficiencias técnico-jurídicas en la aplicación.⁴¹

No obstante aunque dicha ley nunca llegó a regir, este es un momento de gran importancia política puesto que el tema de la migración empieza a ser instrumento de Gobierno y un arma electoral en los debates políticos.

c. Ley Orgánica 8/2000: regulación sobre quiénes y cuántos entran. Es la ley migratoria que rige en la actualidad y que reformó la antigua ley rediciendo profundamente los derechos de los migrantes y modificando varios de sus artículos, especialmente los pertinentes a los derechos y libertades del migrante con el objeto de evitar el “efecto llamada”⁴², luchar contra las redes de tráfico ilegal de personas, cumplir con las normas comunitarias de la Unión Europea y favorecer la migración regular mediante el control de:

- El régimen de entrada y salida del territorio español.
- El régimen Jurídico de las situaciones de los Extranjeros en España.
- Los permisos de trabajo y regímenes especiales.

⁴¹ Comparar Geronimi, Ezequiel. *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra*. . p 40.

⁴² Según el Glosario de Términos Geográficos: Geografía Humana, se define *efecto llamada* al movimiento migratorio recurrente, que se renueva en el tiempo, gracias a los lazos familiares existentes entre las personas emigradas y sus allegados o conocidos. A veces las familias se reagrupan gracias a este mecanismo, el efecto llamada, que el primer migrante efectúa sobre sus familiares más próximos. 2005.

- Las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador.
- La coordinación de los órganos de la Administración General del Estado⁴³.

Esta ley ha sido muy impopular y ha traído el rechazo social de sindicatos, ONG's y del colectivo de migrantes en general. No obstante, en el 2003 tuvo algunas modificaciones dándole un poco más de espacio a los derechos del migrante y a la integración de éste en la sociedad. En la medida que ha evolucionado jurídicamente el marco legal migratorio español, también se ha ido constituyendo y fortaleciendo un aparato institucional encargado de velar y defender las nuevas políticas establecidas por el Estado. En 1985, España creó la primera Dirección general de Emigración estableciendo la estructura de lo que sería formalmente en 1996, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en el transcurso de los últimos quince años estas dos entidades se han ido transformando y estructurando con nuevas subdirecciones y secretarías especializadas en temas laborales, de ciudadanía, de extranjería y de recepción e integración del migrante; hasta el punto que en el 2008, desaparece el Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales y se crea el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con el objeto de establecer un órgano que desarrolle una política integral capaz de enfrentar los desafíos migratorios del milenio.

2.2.2 Colombia: fase de investigación. En Colombia, a diferencia de otros países como España y Ecuador, no ha existido, ni existe aún una política migratoria institucionalizada ni estructurada, en gran parte porque el país no había sido tradicionalmente un lugar de destino ni un origen de grandes flujos migratorios. Sin embargo, desde hace unos años el fenómeno ha empezado a llamar la atención del Gobierno, generando el reconocimiento de las sociedades colombianas transnacionales que se encuentran especialmente en Estados Unidos y España y de los impactos socioeconómicos que éstas produciendo en el territorio nacional. La nueva situación migratoria ha conllevado a que parcialmente se hayan dado ciertos avances en materia jurídica y en la creación de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración (CNIM) y del Programa Colombia Nos Une, actual ente encargado de las comunidades colombianas en el exterior.

a. Comisión Nacional Intersectorial de migración. La Comisión Nacional Intersectorial de migración es el primer órgano creado en Colombia con el objeto de coordinar

⁴³ Ver Geronimi, *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra*. p 41.

y orientar la ejecución de una política migratoria en el país. En sus antecedentes está la creación del Comité Interinstitucional para la Asistencia a los Colombianos en el Exterior en 1995, que luego mediante la Resolución 0326, tomó el nombre de Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior. La actual comisión nace en el 2003 mediante el Decreto 1239 de 2003, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y conformada por los ministros o directores del Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, El Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), El Departamento de Planeación Nacional, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y la Oficina de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior.⁴⁴ Ese órgano se crea con el fin de promover, coordinar y efectuar estudios e investigaciones sobre los fenómenos de migración e inmigración a nivel nacional, buscando especialmente identificar las actuales características y la necesidades de los migrantes colombianos en el resto del mundo; y también velar por el cumplimiento de los acuerdos o tratados internacionales con incidencia migratoria, firmados por Colombia.

b. Programa Colombia Nos Une. El Programa Colombia Nos Une está adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, y hace parte de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior. Inició a mediados del 2003 como una estrategia del Plan nacional de Desarrollo 2003-2006 y con el propósito de guiar una política integral hacia los diversos grupos que conforman las comunidades colombianas en el Exterior. Entre los objetivos que busca alcanzar están: el apoyar la investigación y la captación de información sobre las migraciones por medio de convenios de investigación con universidades y organismos especializados en temas migratorios; también identifica y hace contacto con los colombianos en el exterior con la ayuda de la OIM, con el fin de involucrarlos en la realidad nacional y ofrecerles herramientas de apoyo; y por último coordina estrategias para captar iniciativas filantrópicas y canalizarlas hacia proyectos de desarrollo local en Colombia.

c. Marco jurídico en materia migratoria. A nivel legislativo, Colombia al igual que la mayoría de los países sudamericanos, ha logrado establecer un conjunto de normas que no figuran en un documento único, sino que se desprenden del derecho consuetudinario y de

⁴⁴ Comparar Ministerio de Relaciones Exteriores. “Comisión Nacional Intersectorial de Migración”. 2010. Documento electrónico.

diversos instrumentos legales vinculantes a nivel mundial y regional. Muchos elementos del marco no se aplican únicamente a las migraciones sino a cuestiones más amplias de los derechos individuales pero que directa o indirectamente inciden asuntos migratorios⁴⁵. Entre estas encontramos por ejemplo, leyes contra el tráfico ilícito de migraciones, contra la trata de personas, contra la explotación sexual y laboral, contra la esclavitud o que disponen algunas garantías consulares para los colombianos en el exterior, como la promoción de los derechos humanos, brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral, vigilar el cumplimiento de los principios internacionales, defender las garantías procesales, localizar colombianos desaparecidos, defender los intereses de los menores de edad. Etc., (Tabla 2)

Tabla 2. Colombia: Leyes en materia migratoria

Ley	Competencia
Ley 747 de 2002 del Código Penal	Tráfico ilícito de migraciones
Ley 985 de 2005 del Código Penal Art. 188 A	Trata de personas
Art. 44 C.P.C	Explotación sexual y laboral
Art. 17 C.P.C	Esclavitud y servidumbre
Ley 991 de 2005	Protección de los ciudadanos en el exterior por medio del servicio consular.

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en la información tomada de la Secretaría del Senado y de la OIM. *Marco Conceptual de la trata de personas y tráfico de migrantes*. 2005. Documento electrónico.

2.2.3 Regulación de remesas: un mercado atractivo. La magnitud del fenómeno de las remesas en Colombia ha despertado la atención de muchos sectores. En gran medida han sido los miles de millones de dólares que han llegado al país en los últimos años, los que han motivado el despegue de algunas políticas públicas que han liberalizado el mercado de las transferencias. En 1999 se disparó el crecimiento acelerado de la llegada de remesas al país con US\$1.297 millones de dólares, que comparados con los US\$4.106 millones de dólares que se

⁴⁵ El marco de los Derechos Humanos procede de diversas fuentes, Además de la Carta de la ONU, está la Declaración de los Derechos Humanos, Convenios Laborales con la OIT, El Convenio de la ONU de 1951 sobre el estatuto de los refugiados, La Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares y los dos Protocolos sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Convención de Naciones Unidas que entraron en vigor en el 2003 y 2004. Comparar Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. *Las Migraciones en un Mundo Interdependiente: Nuevas Orientaciones para Actuar*. 2005. p. 57.

percibieron durante el 2009, señalan un aumento del 317%.⁴⁶

La Superintendencia Bancaria de Valores ha buscado institucionalizar la llegada de remesas al país y reglamentar de una forma clara todos los procedimientos con el fin de prevenir eficazmente el lavado de activos. Teniendo en cuenta que en los años 2001, 2002, y 2003 mostraron la mayor tasa de crecimiento en la llegada de remesas, con hasta un 25% anual, en octubre de 2004, la entidad generó la Circular Externa 040, dirigida a bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y casas de cambio; que los obliga a reportar a la Unidad de Información y de Análisis Financiero (UIAF), las transferencias, remesas o compra y venta de divisas superiores a los US\$200 dólares, con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos como el “pitufeo”⁴⁷. (Anexo 4)

Para entender la importancia de este logro, es necesario saber que antes del “boom de las remesas” en Colombia, los únicos intermediarios de estas transferencias eran las casas de cambio, las cuales gracias a algunos vacíos jurídicos flotaban entre la legalidad e ilegalidad, ya que se involucraba a las remesas con el narcotráfico. Sin embargo, cuando empieza a ser un mercado tan atractivo al hablarse de 3.000, 4.000 y casi 5.000 millones de dólares al año, los bancos, corporaciones y entidades financieras quisieron entrar al juego y para eso era necesaria una clara reglamentación, que hasta ese entonces era ambigua. Esta medida trajo muchos beneficiarios, entre esos principalmente el migrante y sus familias porque al haber más competencia de intermediarios se redujo considerablemente el costo de envío. La mayoría de las remesas de los colombianos en el exterior llegan a sus familias a través de las casas de cambio, en el 2000 manejaban el 95% del mercado, en el 2005 el 81% y en el 2007 el 73%.⁴⁸

Las migraciones obedecen a múltiples factores e inciden de diferente forma en las sociedades receptoras y de origen. Las remesas son tan sólo una cara de este complejo fenómeno, un efecto más de la realidad migratoria. España y Colombia han asumido el tema de una forma diferente, en gran parte por la misma manifestación del fenómeno, pero esto no excusa el despertar tardío y parcial que Colombia ha tenido frente al tema, ya que ha sido la

⁴⁶ Promedio calculado por el autor teniendo en cuenta los datos del Banco de la República de Colombia, hasta noviembre del 2009

⁴⁷ Práctica que consiste en fraccionar las transacciones en cantidades pequeñas, con el fin de ingresar o sacar dineros del país provenientes del narcotráfico, sin causar sospechas a las entidades de control del lavado de activos.

⁴⁸ Comparar Presidencia de la República. “ABC para el reporte de operaciones de remesas, transferencias compra y venta de divisas”. 2004 Documento electrónico.

magnitud de las remesas y no la de los movimientos migratorios, la que han incitado a que el Gobierno y entidades de carácter privado enfoquen, por primera vez, la mirada en esa sociedad transnacional de cientos de miles de colombianos que ha estado ausentes en la conciencia nacional.

La creación de la Comisión Nacional de Migración y el programa Colombia Nos Une, sin duda ha sido el primer paso en el establecimiento de una política migratoria a futuro. Sin embargo, el camino que debe emprender el Gobierno Colombiano en materia migratoria, especialmente en brindarle apoyo y seguimiento a las comunidades colombianas en el exterior, es aún muy extenso y requiere una actitud más comprometida, estructurada y concertada capaz de generar políticas audaces y de mayor cobertura y eficacia en nuestras sociedades migratorias transnacionales. Los resultados hasta ahora, han sido incipientes comparado con la magnitud del fenómeno de movimiento poblacional que está viviendo el país. Es necesario una política que logre una estructura eficaz, capaz de maximizar los efectos potenciales de las remesas en la lucha contra la pobreza, pero que también pueda fortalecer las bases jurídicas, institucionales y sociales dentro y fuera de nuestras fronteras; con el fin de brindarle al migrante las garantías necesarias en el proceso que debe afrontar desde que decide salir del país hasta su posible integración en la sociedad receptora, como también, que sirva de apoyo a las familias del migrante que si bien se ven favorecidas por las remesas, también sufren los efectos negativos consecuentes de la desintegración familiar.

3. PAPEL DE LA COMUNIDAD MIGRANTE COLOMBIANA EN LA TRASFORMACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES CON ESPAÑA

Las migraciones como contingente son el motor de transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que reavivan las relaciones entre los Estados y las naciones. Al ser este un fenómeno masivo y continuo, las iniciativas dispersas del migrante han generado un sinfín de acciones, muchas de estas de carácter privado pero con injerencia en el ámbito gubernamental, a nivel interno e internacional; que han llevado, a la configuración de una comunidad migrante, capaz de ser vista hoy como un actor internacional⁴⁹. La trascendencia de las migraciones de colombianos a España, no sólo se debe a su carácter cuantitativo, sino también a otras cualidades que ha venido adquiriendo el fenómeno y que se explicaran a lo largo de este capítulo.

Dentro del marco de la apertura de España hacia Latinoamérica y en el de la globalización, cuando se habla de una comunidad de migrantes como la colombiana en España, que lleva creciendo y consolidándose por más de diez años, es fácil suponer que ésta ha contribuido a la reanimación y transformación de las relaciones internacionales entre los dos países, esencialmente en el estrechamiento de lazos comerciales, socio-culturales y el acercamiento y reconocimiento entre las dos naciones, más aun cuando durante dos siglos, las relaciones entre estos dos países fueron tan poco dinámicas.

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD MIGRANTE COLOMBIANA EN ESPAÑANA.

3.1.1 ¿Cuántos son?, ¿De dónde vienen? y ¿A dónde llegan? Las migraciones colombianas han empezado a hacer parte de los grandes contingentes migratorios del mundo.

⁴⁹ Actor internacional es todo aquel grupo o ente que tiene influencia en mayor o menor grado, en la toma de decisiones sobre hechos que rebasen la frontera de un Estado. Ver Figari, Guillermo, *Pasado, presente y futuro de la política exterior argentina*.1993 p. 54.

Según cifras del programa Colombia Nos Une, actualmente se estima que existe 4,243.208 colombianos en el exterior y de este total, han decidido migrar en los últimos años el 48% a Estados Unidos y Canadá, 40% hacia América Latina y el Caribe y cerca del 11% hacia Europa. Actualmente existe una comunidad colombiana muy grande en España, una comunidad que ha aumentado en un 263% en los últimos doce años⁵⁰, según cifras oficiales del INE, hay 299.479⁵¹ colombianos en este país, de los cuales dos tercios estarían en calidad de ilegales, sin embargo, otros “cálculos más arriesgados dicen que la cifra podría llegar a 500.000”⁵², consolidándose como la “cuarta colonia después de Marruecos (540.000), Rumania (431.000)⁵³ y Ecuador (372.000)”⁵⁴.

“Esta comunidad está situada principalmente en Madrid (22%), Valencia (15%), Cataluña (15%), Canarias (8%) y Andalucía (8%) y la mayoría proviene del “Eje Cafetero” Quindío, Risaralda y Caldas”⁵⁵, aunque al igual que en otros países, se encuentran migrantes provenientes de todos los departamentos colombianos.

3.1.2 ¿Cómo son? La comunidad colombiana en España está compuesta en su mayoría por personas jóvenes que oscilan entre los 26 y 44 años, con una media de edad de 33 años, más del 50% de esta población declara ser solteras pero con uno o más hijos en su país de origen;⁵⁶ Es una comunidad con una gran capacidad económicamente productiva y por esta razón, el mayor porcentaje de la población viaja en busca de trabajo (49%), el resto por motivos de reunificación familiar (13%), acompañar a un familiar (12%), por falta de oportunidades en Colombia (11%), por negocios ((6%) y por estudios (5%).⁵⁷

También existe una tendencia generalizada en las altas tasas de feminización de las

⁵⁰ Ver Garay. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*, p 67.

⁵¹ Teniendo en cuenta que la ilegalidad en el estatus del migrante tiene un porcentaje importante en el total de las migraciones, en la mayoría de los casos esta circunstancia no permite un registro verídico y exacto sobre el número de personas extranjeras que se encuentran en el país. Por esta razón, para efectos de esta monografía, se utiliza las cifras del INE.

⁵² Ver Corporación Alma Mater y OIM. “Memorias del Seminario Migración Internacional: El Impacto y las Tendencias de las Remesas en Colombia”, 2005 p 22. Documento electrónico.

⁵³ El caso de Rumania como segunda colonia en España en cuestionable, teniendo en cuenta que es una comunidad con un alto grado de movilidad en Europa, sumado a la crisis económica que ha afectado la situación migratoria tanto en Europa Occidental como en Europa del Este.

⁵⁴ Ver INE. “Encuesta Nacional de Migrantes 2007: Una monografía”, 2007. p. 25. Documento Electrónico.

⁵⁵ Ver Garay. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*. p 93.

⁵⁶ Comparar Garay. *La Migración Colombiana en España: Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*, p 71.

⁵⁷ Comparar INSTRAW y OIM. *Genero y Remesas, Migracion colombiana del AMCO hacia España*. 2007. p 102.

migraciones latinoamericanas en Europa y el caso de Colombia no es la excepción, el 58% de los colombianos en España son mujeres, principalmente madres solteras cabezas de familia;⁵⁸ esto en términos de nacionalización y reunificación familiar supone ciertas implicaciones, puesto que por un lado aunque no exista aún un estudio que compruebe el número de colombianas que se casan con españoles o tienen hijos de ellos, se sabe que cuando se generan vínculos de este tipo, su estatus legal se transforma en una residencia o en una futura nacionalización y por el otro, si hay hijos esperándolas en el país de origen, lo más probable y deseable es que este tipo de migración derive en una reunificación familiar.

En la medida en que España se ha ido desarrollando económicamente, ha mejorado el nivel de vida de sus nacionales y ha bajado considerablemente su vitalidad demográfica, la oferta de trabajo en sectores básicos de la economía ha abierto un espacio en donde se ha ido insertando generalmente la población migrante latinoamericana y Magrebí; dentro de este marco, el grupo de colombianos se caracteriza por un nivel educativo superior al de otras colectividades, en especial con la ecuatoriana y la marroquí, lo que le da la oportunidad de acceder o mantenerse en trabajos con mejores salarios y condiciones en relación con otras comunidades. Las investigaciones sobre el nivel educativo de los migrantes colombianos no son muy recientes, sin embargo, según cifras del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el 2006, el 45% ha culminado la secundaria, el 30% no terminó la secundaria, el 21% cuenta con estudios superiores y el 4% no tiene estudio o han realizado algún tipo de estudio en primaria. En materia laboral, aunque no cumpliendo funciones de dirección o gerencia, el 70% de los colombianos trabaja en el sector servicios, de industria o sociedades mercantiles, y entre el 20% y 25%, corresponde a empleados del hogar, es decir, en actividades relativas al servicio doméstico como cuidado de personas, jardinería, guardería, conducción de vehículos etc⁵⁹. Las cifras de inserción laboral por sectores del migrante en España, han destacado porcentualmente a los colombianos en el promedio total de los extranjeros, en el sector servicios, superan por trece puntos a las otras nacionalidades, y contrariamente en el sector construcción y agrícola el porcentaje de colombianos se sitúa por debajo de la media de extranjeros con tan sólo un 15% de un total de 18% y un 3% de un total de 10%,

⁵⁸ Comparar Garay. *La Migración Colombiana en España: Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*. p 70.

⁵⁹ Ver Garay. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*, p 87.

respectivamente.⁶⁰

3.2 LOS MIGRANTES COMO FUENTE DE INGRESO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMO AGENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE PROYECTOS LOCALES.

Hoy la mayoría de las migraciones internacionales obedece a la búsqueda de mejores condiciones de vida que se ven materializadas en mejoras salariales o en más generosas condiciones de seguridad social, consecuentemente con esta realidad, y más aun cuando hablamos de una comunidad tan joven como la colombiana en España o Estados Unidos y con una definida intensidad laboral al momento de migrar, las remesas empiezan a ser un tema recurrente, masivo y tal vez, la principal manifestación de la existencia de comunidades transnacionales colombianas. Según la encuesta realizada por Jorge Garay en el Área Metropolitana Centro Occidente de Colombia en el 2005, las remesas que llegaban al país procedían en un 50% de Estados Unidos y en un 25% de España, sin embargo, a partir del 2007, España se convirtió en el mayor emisor de remesas de la Unión Europea, y Colombia en su principal destino, desbancando a los Estados Unidos como primer remitente. Según cifras del INE, los países que más recibieron dinero por concepto de remesas en el 2008, son Colombia (19%), Ecuador (17%) y Bolivia (11%), mostrando que el caso colombiano a pesar de no contar con la colonia más numerosa en España, en el 2008, recibió cerca de mil ochocientos millones de dólares, lo que hizo que se consolidara como el principal destino de estas divisas. (Anexo 5).

Aunque no exista un estudio regional, especialmente sociológico, que explique la situación, esto tal vez se deba a que el perfil del colombiano en España es menos clánico que el ecuatoriano o el boliviano, por lo tanto viaja individualmente dejando a su familia; por otra parte, tiene un grado educativo superior al de estas dos comunidades, lo que hace que acceda a mejores trabajos y tenga una mejor renta; y tal vez también, por la tendencia actual de que el migrante colombiano está invirtiendo en vivienda lo que lo sujeta a pagos periódicos de una suma establecida.

Como consecuencia del fuerte incremento de la migración de colombianos al exterior

⁶⁰ Comparar Ministerio de Trabajo e Inmigración. “Anuario de Estadísticas Laborales de Diciembre del 2005. Centro de Publicaciones”. Madrid 2006. P.124. Documento electrónico.

en los últimos diez años, el aumento de las remesas ha sido mucho más rápido que el de la población en el exterior. Entre 1998 y el 2008 el monto de las remesas oficiales en Colombia, se multiplicó por seis, pasando de 788 millones de dólares en 1998 a 4.842 millones en el 2008⁶¹ y aunque el Banco de la República no ha dado una cifra oficial del total de las remesas recibidas en el 2009, se calcula que por motivos de la crisis económica mundial, las remesas descendieron un 15%⁶², es decir aproximadamente 700 millones de dólares menos con relación al 2008 (Anexo 6). Colombia ocupa así el tercer puesto en materia de recepción de remesas en Latinoamérica, luego de México y Brasil (Anexo 7).

En 1998, las remesas tan sólo representaban el 0.9% del PIB colombiano y el 7.2% de las exportaciones de bienes y en el 2008 (anexo 8), estas cifras llegaron a ser respectivamente de 3.9% y 13.1%, la importancia de las remesas como porcentaje de las exportaciones en esta década casi se duplicó. Actualmente los giros de los trabajadores en el exterior aportan a la economía 2.5 veces más que las exportaciones de café, el total de las exportaciones de carbón, más de la mitad de las ganancias por las exportación de petróleo y casi el 50% de lo que percibe el país por cuenta de la inversión extranjera directa (IED). Se observa que a lo largo de los últimos diez años la posición de las remesas comparada con otros rubros de la economía colombiana ha variado considerablemente, sin embargo, también indica que en los años 2002 y 2003, la trascendencia de las remesas llegó a su máximo en las finanzas nacionales, representaron el 24% del total de las exportaciones, casi 4 veces las exportaciones de café, 2 veces las exportaciones de carbón, y, la cifra más sorprendente, casi 2 veces lo que llegaba al país por IED (anexos 9 y 10).

Como se puede observar, hasta el 2001, el ingreso por remesas alcanzó, en términos de divisas, a la inversión extranjera, sin embargo, del año 2001 al 2004 hubo una notoria disminución de la IED y un leve aumento de las remesas, lo que podría explicarse con la incertidumbre provocada por un cambio de Gobierno y por la situación política y económica que atravesaba el país en ese entonces. En los años posteriores la concepción de seguridad en Colombia se fortaleció, cambiando el imaginario nacional e internacional y materializándose en ventas millonarias de empresas nacionales y en un aumento sustancial de la inversión extranjera

⁶¹ Datos calculados por el autor, con base en las cifras de las Balanzas de Pagos del Banco de la República de Colombia desde 1998 hasta 2009.

⁶² Promedio calculado por el autor teniendo en cuenta los datos del Banco de la República de Colombia, hasta noviembre del 2009.

en el país. Es así, como se aprecia claramente el comportamiento estable de las remesas de los trabajadores en los últimos diez años y más aun, cuando se compara con otros flujos de divisas mucho más vulnerables a las crisis económicas o políticas, como lo es la IED.

3.2.1 Perfil del beneficiario de las remesas. Aunque sea paradójico, los principales beneficiarios de las remesas provenientes de España, no son las familias con mayores necesidades económicas. El migrar al exterior requiere una inversión económica que muchos hogares que están dentro de la línea de la pobreza no están en capacidad de costear, lo que conlleva a que la mayoría de los migrantes colombianos en España, provengan de los estratos tres, cuatro y cinco (Anexo 11)

Por su parte, el impacto de las remesas sobre la economía de los hogares está en su mayoría dirigido hacia el consumo de alimentos, vestido, pago de arriendo, o pago de servicios (Anexo 12), es decir, casi la totalidad de las remesas están destinadas al gasto y es poco lo que se reserva para el ahorro o la inversión. Desde esta óptica, el impacto de las remesas en la economía nacional es parcial, sin embargo, se ha comprobado que las remesas son un factor atenuador de la pobreza que beneficia directamente a las familias, en donde realmente tienen un impacto contundente, ya que si bien no existe una fuerte tasa de ahorro, se está ampliando la inversión (que económicamente también es vista como ahorro) en la compra o construcción de vivienda, en educación y salud, medios que mejoran la calidad de vida de los beneficiarios y que muy seguramente sin la ayuda de las remesas, no sería una prioridad para estas familias.

Dentro de este escenario, el Gobierno y algunas entidades privadas se han ido concientizando de lo atractivo que ha resultado ser el mercado de las remesa y han visto la posibilidad de encaminar algún porcentaje de estos flujos de dinero hacia fondos de inversión o proyectos con alto impacto en el desarrollo local, entre estos se destacan los numerosos programas de financiación de vivienda, los seguros educativos o de inversión social o de infraestructura, muy popular dentro de las motivaciones de las remesas filantrópicas.

3.2.2 Impactos de las remesas

a. Impactos positivos. Las remesas involucran a un gran número de actores (remitentes, receptores, intermediarios, autoridades públicas, etc.) y por ende tienen múltiples implicaciones económicas y sociales, tanto en el país receptor como en el emisor, e incluso entre actores intermediarios.

En general las remesas representan para los países en desarrollo una fuente

complementaria de recursos menos inestables que otros capitales externos que ayudan a equilibrar el déficit de ahorro, característico de estas economías, lo que disminuye la necesidad de acudir a fuentes de crédito. Según el Banco Mundial, los flujos de capitales son inestables y sensibles a los ciclos económicos, es decir, aumentan cuando hay una bonanza económica y disminuyen en tiempos de crisis, sin embargo, se ha demostrado que el comportamiento de las remesas, no es tan dependiente de estos ciclos, haciendo que los impactos de las crisis económicas no afecten fuertemente el envío de estos giros, ya que éstas por lo general se mantienen constantes. La razón de la *estabilidad de las remesas* posiblemente responde a que en su mayoría el fin de estos giros es la subsistencia de las familias de los migrantes, es decir, que “en tiempos de crisis, los remitentes deciden trabajar horas extras para poder girar una suma capaz de sostener el consumo mínimo de sus familias”⁶³. El tipo de cambio también tiene implicaciones benéficas, por lo cual los beneficiarios pueden hacer “rendir” sus ingresos por remesas, lo cual justifica a sus ojos todo ejercicio migratorio.

La llegada de remesas a la economía nacional ha demostrado varios impactos positivos, especialmente el convertirse en un verdadero factor de crecimiento que *incentiva la demanda interna* en múltiples sectores de la economía. Por ejemplo, ha aumentado notoriamente la demanda de vivienda por parte de las familias de los emigrantes y esto ha beneficiado sustancialmente el sector de la construcción en los últimos quince años. “entre 1995 y 2005, el índice de costos de la construcción de vivienda creció el 181%, mientras que la tasa de inflación bajo un 75%⁶⁴.”

Asimismo, estos capitales han contribuido a la creación de microempresas, ya que estos capitales han propiciado la compra de bienes de inversión que impulsan a pequeñas empresas. Por último, dentro los principales impactos de las remesas en la demanda interna del país, cabe resaltar que gracias a este fenómeno se ha dado una expansión al interior del negocio de giros y/o cambio de dinero, aumentando de esta forma la sana competencia y por ende, la reducción de costos dentro del mercado de las transferencias de dinero.

Otro factor positivo de las remesas es que están facilitando la *bancarización* de la población migrante latinoamericana. Tanto en el país de procedencia como de destino se ha

⁶³ Ver Ratha, D. *Workers' Remittances: An Important and Stable Source of External Development Finance*. 2003, p.4

⁶⁴ Ver Khoudour Casteras.David. “*Migraciones Internacionales y Desarrollo: El Impacto Socioeconómico de las Remesas en Colombia*”. 2006, p. 14

visto un aumento en la cobertura bancaria, en el acceso de cuentas bancarias y en el manejo de las tarjetas debito. El estudio del BID/FOMIN 2007 cotejó que en España frente a Estados Unidos, como grandes emisores de remesas, ofrece más facilidades para abrir una cuenta bancaria, la cual es del 76% comparado con un aproximado de 33%-44%.⁶⁵

Por último, se ha comprobado que las remesas tiene un efecto directo en la *reducción de la pobreza*, porque una parte significativa de lo que se percibe anualmente por concepto de remesas va destinado a financiar la salud y la educación de la nación. Por otro lado las remesas colectivas, provenientes de algunas asociaciones de migrantes o de programas encausados por entidades como Colombia Nos Une, Conexión Colombia o Colombianos en el Exterior, han permitido la ejecución de planes de desarrollo de gran impacto en localidades de extrema pobreza. La Encuesta AMCO, mostró que cuando se excluyen las remesas del ingreso de la población colombiana del Área Metropolitana Centro Occidente, los niveles de pobreza o indigencia pasaban, respectivamente del 59.4% al 64.3% y del 30% al 34%.

b. Impactos negativos. Sin embargo, las remesas pueden tener también efectos negativos en la sociedad y en la economía colombiana, la crítica más difundida es que incentiva la fuga de mano de obra medianamente y altamente calificada al exterior, lo que se conoce como fuga de cerebros. Esta *pérdida de capital humano* afecta el crecimiento económico del país puesto que la inversión y los costos realizados en materia de educación en las personas que ya se han ido o están por viajar, es un desgase y una pérdida que en muchos casos es definitiva, porque es población que posiblemente nunca regresa al país. Pero, al tiempo produce un fenómeno involuntario de internacionalización del capital humano y disminuye la presión sobre el mercado laboral interno.

La *desintegración familiar*, también es un punto preocupante ya que por lo general los migrantes son padres o madres y dejan vacios al interior de sus familias, quienes aunque se beneficien sustancialmente con los giros recibidos, también son víctimas de esta desunión. “Los estudios realizados en la zona cafetera muestran que los hijos de los migrantes tienen un

⁶⁵ Comparar Fondo Multilateral de Inversiones. “Remesas a América Latina y el Caribe”. 2009. pag. 65-35 Documento electrónico.

menor rendimiento escolar y tienden a adoptar comportamientos violentos”.⁶⁶

Otro factor es el aumento de la dependencia de los hogares hacia las remesas, según la encuesta de Asocambiaria 2004, “el 39% de los beneficiarios de las remesas tenían un trabajo y tan sólo el 4% estaba en la búsqueda de trabajo, el 12% estudiaba, el 40% se dedicaba a labores del hogar y el 3% recibían una pensión”.⁶⁷

c. Costos de envío de las remesas. Los canales de envío de remesas más utilizados a nivel mundial son las casas de cambio. “En el caso de los giros de España hacia Colombia, cerca de un 96% se realiza a través de este mecanismo”.⁶⁸ Resulta interesante mencionar que apenas “un 15% de los beneficiarios de las remesas enviadas por los colombianos desde España conoce el costo de intermediación que paga el remitente de giro”.⁶⁹

A raíz que el envío de las remesas se ha hecho masivo y ha tomado tanta importancia, la competencia ha aumentado significativamente en el mercado de las transferencias. Los nuevos competidores, esencialmente bancos y nuevas casas de cambio, han logrado disminuir los costos de envío considerablemente en los últimos años, eso sí cada año a una menor velocidad. Según el último estudio realizado por remesas.org (Anexo 13), el promedio del precio es de 5.5% respecto de la cantidad enviada para una remesa promedio de 150 euros. La tasa promedio de costos de envío en el año 2005, supero el 7% y en el 2008, fue de 5.5%, lo que implica que tres años después el costo disminuyó en un 1.6%. No obstante, la desaceleración de la caída del precio se evidencia en la medida en que del 2005 al 2006, hubo una reducción del 0.8%, mientras que del 2007 al 2008, tan sólo fue del 0.3%. Esto mejora aun más las ventajas del tipo de cambio.

Remesas.org explica la caída del precio por la sana competencia que existe entre las empresas intermediarias en España. El aumento de la competitividad ha producido varias fusiones con las que las empresas buscan aumentar su capacidad, y esta situación al parecer ha afectado la caída de los precios.

⁶⁶ Garay Salamanca, Luis Jorge. *Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales* 2005, p.24

⁶⁷ Ver Garay. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*. p.104.

⁶⁸ Comparar Garay Salamanca, Luis Jorge. *El colectivo colombiano en la Comunidad de Madrid: caracterización socioeconómica, inserción laboral e integración social*. 2007, p.102.

⁶⁹ Ver remesas.org. “España se dispone a liberalizar el mercado de las remesas”. 2006. Documento electrónico.

3.3 IMPLICACIONES CULTURALES

3.3.1 Incidencia de colombianos en España. Históricamente la sociedad colombiana no ha estado familiarizada con la idea de ser un país migratorio, como tampoco España con la idea de recibir grandes contingentes de población extranjera, lo que ha suscitado en la última década para ambos países, situaciones complejas de integración e implicaciones culturales y sociales de gran envergadura que se entretajan cada día más de una forma más positiva que negativa. Medir el impacto cultural de una sociedad en otra no es sencillo, más aun cuando no sólo son los españoles y los migrantes colombianos los afectados, sino también las redes sociales que se vinculan directamente con las familias de los migrantes.

Los medios de comunicación juegan un papel primordial en el imaginario social de la migración y en la concepción que se tiene de las colectividades migratorias, desde esta perspectiva, la Fundación Esperanza en el 2009 realizó un estudio sobre la representación de los migrantes colombianos y ecuatorianos en la prensa española, para tal propósito se clasificó, desde diciembre de 2007 hasta enero de 2009, aproximadamente 600 artículos producidos en territorio español, colombiano y ecuatoriano sobre el tema migratorio. Los datos arrojados mostraron que entre la totalidad de estos, el 62% hablaron de la comunidad ecuatoriana y 38% restante de la colombiana, el predominio del colectivo ecuatoriano se debió en su mayoría a publicaciones hechas por medios ecuatorianos, colombianos y latinoamericanos. Sin embargo el estudio también afirma que en el manejo que la prensa española le dio al tema, las dos colectividades tuvieron la misma participación en el número de artículos.

Otra situación fueron los contenidos de dichas publicaciones, la participación de los migrantes ecuatorianos en la prensa española se refiere a temáticas específicas como la aceptación o desconfianza frente al *Plan de Retorno Bienvenidos a Casa* propuesto por el Gobierno de Ecuador; la participación en Ferias comerciales y los retos que enfrenta España desde una perspectiva sociológica con la comunidad ecuatoriana. En el caso colombiano, aunque la prensa española también trata diversos temas, entre esos el creciente número de afiliaciones de nacionales a la Seguridad Social, existe un predominio de las noticias sobre la participación de colombianos en cometimientos de orden delincencial que afecta la imagen de la colectividad en general y la estigmatiza al estar fuertemente relacionada con situaciones de sicariato y atracos, sin embargo las publicaciones hechas por las asociaciones de migrantes y organismos especializados generan una contraparte al tratar temas sobre historias de vida de migrantes o

contenidos informativos que reflejan los aspectos positivos de las migraciones.⁷⁰

Aunque la participación mediática de los colombianos en España no favorezca su imagen, también existen otros índices estadísticos que muestran que la interacción cultural de estas dos sociedades se está dando positivamente. Por un lado hay que partir del hecho que la migración sudamericana frente a migrantes de otras regiones tiene una mayor capacidad de aceptación gracias a las semejanzas culturales, lingüísticas y religiosas compartidas; por otro lado, la migración colombiana se ha destacado dentro el conjunto latinoamericano en múltiples facetas, por ejemplo, como se trata con mayor detenimiento en el capítulo anterior, a los colombianos se les concede el mayor número de visas de residencia por motivos de estudio en España; del total de los colombianos registrados en España, casi el 90% ha tenido por lo menos un contrato de trabajo y es la tercera colonia a la que se le concede más visas de residencia por motivo de trabajo con un altísimo porcentaje de afiliación a la seguridad social. Es decir, esta sociedad transnacional que se ha configurado a lo largo de estos últimos años, se ha ido insertando eficazmente en la sociedad española, en la medida de lo posible para cualquier migrante en un país como España, logrando abrir un espacio para los colombianos que están llegando y llegarán en los próximos años.

3.3.2 Incidencia de España en Colombia. Desde el enfoque migratorio, las implicaciones culturales que el pueblo español ha tenido en la sociedad colombiana son casi imperceptibles fuera del núcleo familiar del migrante, sin embargo al interior de estas cientos de las familias, el migrante es un canal de información activo entre las dos culturas, es una historia contada de qué es España que se encarna en la cotidianidad colombiana de una forma impensable hace unos años. Los ejemplos van desde el portar una *cazadora* (chaqueta) o unos *vaqueros* (jeans) enviados desde España; el que se vayan filtrando cada vez más en el lenguaje de los hijos del migrante palabras como *chaval*, *curro*, *joder* ect; o el gran interés que se genera al interior de las familias colombianas en temas como la crisis economía española, el desempleo y las políticas migratorias fronterizas. La similitud cultural, el hecho que el migrante ocupe un papel importante en la economía familiar y la fragmentación del núcleo y vacío dejado por éste, acentúa aun más todas estas manifestaciones sociales.

Por otro lado, no ha existido ninguna comunidad migrante fuerte en Colombia,

⁷⁰ Comparar Bonilla Gutiérrez, Claudia. “Representación de los migrantes colombianos y ecuatorianos en la prensa española”. 2009. Documento electrónico.

el caso español tampoco es muy significativo, aunque según cifras del censo de 2005, sea la segunda colonia más grande, después de la ecuatoriana, con 783 personas. Sin embargo, el crecimiento económico español y su apertura al mundo, especialmente hacia América Latina que ha captado un 30% de sus inversiones, han convertido a España en uno de los principales emisores de Inversión Extranjera Directa (IED) del mundo. Gracias a la nueva dinámica económica española y a que las condiciones de inversión en Colombia se han hecho más atractivas en los últimos años, España se ha consolidado como el segundo mayor inversor después de los Estados Unidos con un porcentaje del 13% del total de las inversiones en Colombia, “aunque éstas tan sólo representen el 3.1% de las inversiones españolas y esté cinco puestos por debajo de otros mercados latinoamericanos”.⁷¹

Actualmente existen 102 empresas españolas en la Cámara de Comercio Hispano Colombiano (CAMACOES)⁷² y los flujos de inversión cada vez son más diversos, sin embargo, la mayoría se concentran en cinco ramas de actividad comercial, distribución de energía eléctrica y gas (47,4%), sector bancario (16%), fabricación de productos metálicos (6%), seguros y planes de pensiones (5.7%) y la telecomunicaciones(5.3%)⁷³ (anexos 14 y 15), aunque también la construcción ha venido ganando terreno en los últimos dos años. La presencia exitosa de empresas españolas en el país ha generado un ambiente propicio para el diálogo y para el desarrollo de una agenda comercial más ambiciosa entre los dos países, dentro de este marco se han movilizad o esfuerzos por lograr encuentros comerciales como ferias, exhibiciones, foros, etc, que usualmente tienen lugar en las provincias españolas en donde hay una gran representación de migrantes colombianos.

3.4 LA VOLUNTAD DEL MIGRANTE POR ASOCIARSE Y GENERAR CAMBIOS.

3.4.1 Asociaciones de migrantes. El ser migrante en cualquier país del mundo supone una sensación de soledad, que aunque se atenúe con los fuertes vínculos de las redes sociales migrantes, siempre existirá esa necesidad por sentirse acogido en un grupo o por

⁷¹ Comparar Pérez Francisco Colombia: Panorama Económico y Relaciones con España”. 2008, pp.10-12. Documento electrónico.

⁷² Comparar Cámara de Comercio Colombo Hispana. “Empresa españolas radicadas en Colombia”. 2010 Documento electrónico.

⁷³ Comparar Pérez “Colombia: Panorama Económico y Relaciones con España”. p.14..

unirse con otros migrantes y crear asociaciones de diferentes competencias, pero que en síntesis buscan un objetivo en común, cohesionar la comunidad migrante. Actualmente están inscritas al Programa Colombia Nos Une 670 asociaciones de colombianos en el exterior de las cuales 30 están en España, aunque se estima que pueden existir un poco más. Según cifras del INE, hasta el 2007 había un poco más de 17.500 colombianos participando en estas organizaciones, y aunque la comunidad ecuatoriana tenga una participación más alta en este tipo de asociaciones, la comunidad colombiana la supera casi en un 100%, en la participación en asociaciones destinadas a la ayuda del migrante⁷⁴. (Anexo 16) Estas asociaciones son el mejor vehículo para fortalecer los vínculos con los colombianos y permiten un mejor acercamiento con las comunidades en el exterior como también, cumplen múltiples servicios que varían según sus objetivos entre los cuales existen, asociaciones que promueven la integración del migrante, asociaciones culturales, asociaciones educativas, asociaciones de asesoría legal, asociaciones de estudiantes, profesores y científicos; y una nueva modalidad que son las asociaciones con carácter filantrópico que buscan la canalización de recursos para el desarrollo entre las cuales, se resalta el papel de Conexión Colombia, una fundación sin ánimo de lucro, asociada con empresas privadas como Caracol Televisión, Avianca, Semana, Orbitel, DHL, ect. Que ha logrado la canalización de un millón y medio de dólares para programas de alto impacto social en el país.

La voluntad del migrante por asociarse es un paso crucial en la consolidación de estas sociedades transnacionales como actores políticos, las cuales han logrado llamar la atención de entidades gubernamentales, en pro de que se les reconozcan los derechos y se les dé un lugar en la sociedad. Por esta razón, de estas asociaciones han surgido algunos líderes e iniciativas de carácter político, tal es el caso de Yolanda Villavicencio una colombiana, enlistada en las filas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y que actualmente desempeña el cargo de diputada en la Asamblea de Madrid, siendo la primer mujer de origen latinoamericano en conseguirlo; esta migrante, hoy nacionalizada, llegó a España a finales de los 80's y una década

⁷⁴ Es necesario precisar que en Ecuador la situación migratoria es altamente contrastante con la realidad colombiana, la política migratoria ecuatoriana nos lleva una gran ventaja en la medida en que se ha logrado definir jurídicamente un conjunto de leyes producto de la participación del Estado, las organizaciones de migrantes, de familiares de migrantes y de la academia, con el fin de construir una política integral y concertada a nivel multilateral. Colombia por su parte, está concientizándose y reconociendo el fenómeno migratorio para tener una política migratoria a futuro, mientras que para Ecuador, hoy su principal desafío es la implementación de su política migratoria ya establecida.

después presidió por 8 años la Asociación América España, Solidaridad y Cooperación con Colombia (AESCO) en donde trabajó arduamente por los derechos de los migrantes hasta llegar a convertirse hoy en una de los estandartes del tema migratorio en la Cámara española.

Estas asociaciones son instrumentos valiosos de capital humano que logran ingerir principalmente en el bienestar del migrante, en la movilización de recursos destinados al desarrollo y en el impulso de iniciativas políticas o de apoyo a candidatos cuyos objetivos sean la protección del migrante, como por ejemplo Manuel José vives, el actual Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de los Colombianos en el Exterior. Actualmente se están dando los primeros pasos para el funcionamiento eficaz de la Federación de Asociaciones de Colombianos es España (FEDACOE) y aunque en el corto plazo, no se pueda esperar una dirección de todas estas iniciativas aisladas de las asociaciones, su pronta resolución tendría grandes beneficios en la medida en que construya una política concertada capaz de alcanzar objetivos más ambiciosos en un mediano y largo plazo.

3.5 ORGANISMOS INTERNACIONALES, ONG'S Y LA ACADEMIACON LOS OJOS PUESTOS EN LOS MIGRANTES.

Las migraciones y las remesas son un fenómeno complejo en donde confluyen diversos factores y circunstancias que afectan disímilmente a una multiplicidad de actores, en la medida en que se han hecho masivas y continuas como en el caso de Colombia y España, han ido llamado la atención de organismos internacionales y organismos no gubernamentales (ONG) y entre los cuales, muchos están destinados al desarrollo (ONGD). Estas ONG's principalmente están radicadas en las ciudades en donde la colonia es más representativa y muchas veces operan como asociaciones de migrantes, entre las que se destacan en España, Aicode (Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos), Aculco (Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica), Aesco (América-España, solidaridad y cooperación) y Acoma (asociación de colombianos en Madrid), que por lo general están orientadas a ofrecer asesoría jurídica, laboral e informativa sobre los derechos y obligaciones del migrante. Al igual en territorio español, se está generando la creación de nuevos organismos, o la reorientación de ciertas organizaciones ya existentes, que cada vez se interesan más por temas migratorios y por las posibilidades que de allí se derivan. Ejemplo de esto, es la Unió de Pagesos, el sindicato mayoritario de los trabajadores en Cataluña que

representa los intereses de las pequeñas explotaciones familiares agrícolas y ganaderas del país, quienes “actualmente tienen un convenio con Colombia, llevando aproximadamente a mil trabajadores colombianos al año con contratos temporales, para que trabajen en labores agrícolas en España”⁷⁵.

Por otra parte, organismos como el Banco Mundial, el Organismo Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), ambas nacidas en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, han cumplido una función de gran importancia en el manejo de las migraciones, no sólo han movilizad o recursos hacia programas de codesarrollo de alto impacto, sino también han promovido y financiado parte de las la investigaciones que han surgido gracias a que el fenómeno de las migraciones a España ha llamado el interés académico. Entre las investigaciones se destacan Luis Jorge Garay con sus tres trabajos sobre migraciones, “Género y remesas: migración colombiana del AMCO hacia España” (2005), “El colectivo colombiano en la Comunidad de Madrid: caracterización socio-económica, inserción laboral e integración social” (2007), “La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida” (2008); David Roll, Con sus dos libros publicados “Crónicas de un Indiano Viajero” (2004), “Iberoamérica soy yo, relatos de inmigración”(2009) y otros dos libros que se encuentran en edición próximos a salir, “Migraciones Internacionales: nuevas realidades, nuevas perspectivas” y “Claves de la Migración Iberoamericana”; Rosa Aparicio Gómez con “Migración colombiana en España” (2003);y Luis Eduardo Guarnizo con “La migración transnacional colombiana. Implicaciones teóricas y prácticas” (2003). Todos los aportes de la academia hechos en el marco de centros de investigación universitarios u organismos internacionales, han sido determinantes en las iniciativas de los gobiernos frente al tema migratorio, puesto que en la medida que se sabe sobre esas sociedades transnacionales existentes pueden impulsarse políticas públicas eficaces que apoyen estas comunidades minimizando los riesgos a los que están expuestas, potencializando los efectos positivos de las migraciones tanto para Colombia como España y también reduciendo o controlando los impactos negativos de éste en las sociedades.

⁷⁵ Ver OIM. .”Programas de migración laboral”. 2009. Documento electrónico.

4. CONCLUSIONES

Existe una comunidad de colombianos muy grande en España, una comunidad que se ha ido consolidando en los últimos quince años y que ha tenido implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales muy fuertes en las dos sociedades, situación nunca antes vivida en las relaciones internacionales colombo-hispanas. Este nuevo contexto, ha comprometido ajustes institucionales y ha suscitado la obligación de acciones diplomáticas, con nuevos contenidos, generando una mayor complejidad en los diálogos bilaterales.

España sufrió una profunda transición a largo del la segunda mitad del siglo XX, su ingreso a la Comunidad Económica Europea en 1986, la insertó en el panorama internacional. El crecimiento económico, la posición de España como frontera de la Unión Europea, la falta de una política migratoria definida por parte de las autoridades públicas españolas explican el repentino surgimiento de España como potencia migratoria regional, y bajo este contexto, el país ha tenido que redefinir su agenda internacional con Colombia.

Aunque a partir del 2002, la exigencia de un visado para viajar a España se hizo una realidad, a nivel interestatal, la diplomacia ha progresado notablemente en los últimos años, logrando la firma de importantes acuerdos internacionales como instrumento facilitador y fortalecedor de las relaciones migratorias colombo-españolas. La masiva migración de colombianos a España ha impulsado la creación de un nuevo marco jurídico migratorio entre los dos países, coherente con los desafíos de un mundo globalizado y sus realidades migratorias. Por otra parte, las cifras demuestran que esta gran migración también ha potencializado y dinamizado los acuerdos firmados previamente a este fenómeno, haciéndolos verdaderamente eficaces en la actualidad.

A nivel intergubernamental, la evolución de la política migratorias española ha tenido un desarrollo mucho más ágil y comprometido que en el caso colombiano, esto se debe en gran parte a la misma manifestación del fenómeno. España a nivel institucional en los últimos veinticinco años, específicamente a partir de su entrada en la Comunidad Económica Europea, empezó a estructurar una política migratoria, que aunque a lo largo de estos años y gracias su inexperiencia en el tema no ha sido muy coherente, ha logrado institucionalizar las migraciones en su Gobierno, consolidando una infraestructura capaz de sustentar la problemática

migratoria desde una óptica integral, basada en un marco jurídico cada vez más consistente, en instituciones especializadas como el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y en políticas multilaterales de cooperación internacional que promueven la integración y el codesarrollo.

Por su parte, Colombia contrariamente a España ha despertado al tema muy recientemente, y lamentablemente lo ha hecho en la medida en que las remesas se han convertido en un tema importante para la economía colombiana; y aunque el país hasta ahora está construyendo una experiencia en entender los actuales flujos migratorios, no se explica la pasividad de Gobierno colombiano en la urgencia de crear una política migratoria que sea incluyente, adecuada, consistente, permanente, participativa y que responda a las necesidades reales. No obstante, el Programa Colombia Nos Une, ha sido un paso significativo en el reconocimiento de las comunidades en el exterior, y en la medida en que éste apoye la investigación del fenómeno migratorio colombiano, se podrán generar estrategias y políticas públicas, capaces de afrontar el tema eficazmente, puesto que en la medida en que se tenga el conocimiento sobre quiénes son, cuántos son, cómo son, en donde están etc. Se garantizará la eficacia de una política migratoria a futuro.

La migración de los colombianos ha enriquecido profusamente las relaciones internacionales con España. En la medida en que las iniciativas individuales y aisladas del migrante han alimentado y dinamizado el fenómeno, éste ha logrado incidir en las esferas intergubernamentales e interestatales. Por esta razón, las relaciones transnacionales sustentadas en el capital humano nacional, son el motor de la mayoría de las transformaciones expuestas a lo largo esta monografía, sin embargo, no basta con la acción de la comunidad migrante y aunque a nivel intergubernamental e interestatal se hayan alcanzado ciertos logros, se necesitan más medidas institucionales, que lleguen a un estado más elevado de integración con España, que limen las asperezas y hagan todo el proceso más fluido.

Existe una comunidad de migrantes colombianos muy grande en España, una comunidad pseudoilegal que cada vez se está legalizando más y que en la medida en que se normalice, aumentará la institucionalización de las relaciones bilaterales. Las características de este colectivo social, aunque están dentro de la media de las actuales migraciones latinoamericanas, en materia de la integración, son particularmente más aptas que otras colonias, como la marroquí y la ecuatoriana, y aunque esto no la excluya de ataques xenófobos, ciertamente, la comunidad colombiana, gracias a las afinidades culturales y lingüísticas, logra

introducirse en la sociedad española de una forma más positiva que negativa.

Por otra parte, el migrante colombiano en España, no sólo ha generado impacto por la magnitud y la continuidad del fenómeno, sino por ser una comunidad que migra en la búsqueda de mejores condiciones de vida, especialmente para su familia, consolidándose como una fuente importante de ingreso en la economía familiar y como un agente de gran potencia en proyectos de desarrollo local en el caso colombiano. En España, los migrantes son una necesidad económica y demográfica; son una fuente muy importante de contribución en las cuentas públicas y han rejuvenecido la población española e incrementado su tasa de actividad. No siendo suficientes sus efectos sociales y económicos, existe la voluntad del migrante por generar cambios positivos en sus condiciones de vida; se están asociando y cada vez emergen más asociaciones de migrantes y más representaciones ante las embajadas y cancillerías; y en efecto la fusión de todos estos componentes, más la atención que la academia y los organismos internacionales han puesto sobre el tema, consolidan a la comunidad colombiana de migrantes en España, como una fuerza de capital humano muy importante para el país y como un actor internacional, capaz de injerir en las relaciones internacionales de ambas sociedades.

Las remesas fueron el detonante que hizo que el Gobierno colombiano mirara más comprometidamente el tema de las migraciones, además su crecimiento ha venido tomando una gran relevancia en los últimos años, los miles de millones de dólares que llegan anualmente al país se destacan macroeconómicamente frente a otros sectores de la economía. Por ejemplo, el comparar las remesas con la IED, revela que son más estables que otros flujos ante cualquier tipo de crisis que se vivan al interior del país; en el 2003 y 2004 lograron superar la IED y en los últimos años, se han mantenido en constante crecimiento hasta el 2008, ya que en el 2009, por primera vez bajaron un 15% por motivos del fuerte impacto de la crisis económica en España. La remesas son especialmente importantes porque son un flujo de capital que beneficia directamente la economía de las familias del migrante y por esta razón, es que han contribuido en dos o tres puntos en los índices de reducción de la pobreza, situación nunca antes vista con otro flujo de capital que llegara al país y menos por las iniciativas aisladas de los nacionales en el Exterior.

En efecto, se puede decir que las relaciones entre Colombia y España van más allá del intercambio comercial y esto se está desarrollando de un modo más positivo que negativo. Con la apertura comercial y el crecimiento económico, España se ha convertido en un destino muy

atractivo para las migraciones, y dentro de este marco, la evolución y el desarrollo de la comunidad migrante colombiana en territorio español, ha afectado en múltiples dimensiones sus relaciones internacionales en los siguientes aspectos: en primer lugar, la comunidad cada día es más representativa, envía casi dos mil millones de dólares al año a Colombia; además es un grupo que se está asociando e involucrando con la política española y ha logrado llamar la atención de numerosos organismos internacionales; en segundo lugar, ha hecho más fructíferos los convenios binacionales previos a la gran migración, y se han establecido nuevos acuerdos jurídicos en materia de protección laboral y social; y por último, a nivel intergubernamental, se han producido acciones políticas e institucionales en ambos países, que buscan regular los efectos socioeconómicos generados por las remesas y también promover una mejor integración del migrante en la sociedad.

Por último, la migración internacional ha sido siempre y será uno de los grandes fenómenos mundiales, y más aun en el mundo globalizado de hoy. Las migraciones colombianas hacia España, serán un tema recurrente a mediano y largo plazo, por las mismas características del fenómeno migratorio y porque España, aunque pase por algunas crisis económicas, tiene la necesidad de población migrante. Sin embargo, a medida que se desarrolle una mayor integración, nuevos retos y espacios de dialogo se abrirán entre los dos países, especialmente para Colombia, puesto que la comunidad migrante guarda unos nexos muy fuertes con el país y aunque pasen varias décadas, esta seguirá sucediendo provocando mayores desafíos en la política migratoria colombiana.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, José A y Donoso, Vicente. *Efectos de la adhesión de España a la CEE sobre las exportaciones de Iberoamérica*. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid: Cultura Hispánica, 1998.
- Di Febo, Giuliana y Santos, Julia. *El Franquismo*. España: Paidós, 2005.
- Díez Nicolás, Juan. *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.
- Garay Salamanca, Luis Jorge. *Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales*. Cuadernillo 3. Bogotá: Alianza País, 2005.
- Garay Salamanca, Luis Jorge. *El colectivo colombiano en la Comunidad de Madrid: caracterización socioeconómica, inserción laboral e integración social*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2007.
- Garay Salamanca, Luis Jorge y Medina Villegas, María Claudia. *La Migración Colombiana en España: El Capítulo más Reciente de una Historia Compartida*. Madrid: Secretaría de Estado de Migraciones en Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2008.
- Geronimi, Eduardo, Cachón, Lorenzo y Texidó, Ezequiel. *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2004.
- Pajares, Miguel. *Inmigración y Mercado de Trabajo, Informe 2009*. Gobierno de España. Madrid: Ministerio de Trabajo en Inmigración, 2009.

Keohane, Robert y Nye, Joseph *Poder e Interdependencia: La Política Mundial en Transición*. Tr. Cardona, Franco Herber. Ed. Little Brown Boston, 1998.

Sánchez, Albornoz Nicolás. *El Destierro Español en América un Traslase Cultural*. España: Colección Encuentros, 1991.

Vanegas, Guillermo Antonio. *La Política Exterior de España hacia Iberoamérica a partir de 1992*. Bogotá: Fondo Editorial Cancillería San Carlos, 2001.

Viotti, Paul y Kauppi, Mark. *International Relations Theory: Realims, Pluralism, Globalism, and Beyond*. Macmillan Publishing Company, New York, 1999.

Capítulos o artículos en libros

Barbé, Esther. “El Concepto de las Relaciones Internacionales” *En Relaciones Internacionales*. Barbé, Esther. Madrid: Editorial Tecnos, 2005.

Baylis, John y Smith, Steve. “The Globalization of World Politics” *En The Globalization of World Politics*. Baylis, John y Smith, Steve. Oxford: Oxford University, 2008.

Figari, Guillermo Miguel. “Pasado de la Política Exterior Argentina”. En *Pasado, Presente y Futuro de la Política Exterior Argentina*. Figari, Guillermo Miguel. Buenos Aires: Biblos, 1993. 8-37.

Ratha, D. “Workers' Remittances: An Important and Stable Source of External Development Finance”. *En Global Development Finance 2003: Striving for Stability in Development Finance*. Banco Mundial. Washington, D. C.: Banco Mundial; y Winters, L. A, 2003.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Bonilla Gutiérrez, Claudia. “Representación de los migrantes colombianos y ecuatorianos en la prensa española”. Revista Migrante. Edición No. 5, Enero 2009. Consulta realizada en diciembre de 2009, disponible en la página web: http://www.infomigrante.org/revista//index.php?option=com_content&task=view&id=661&Itemid=362

Levitt, Peggy y Glick-Schiller, Ninna. “Perspectivas internacionales sobre migración: Conceptualizar la simultaneidad” Revista Migración y Desarrollo. Número 3. Segundo semestre 2004. Princeton: Centro de Migración y Desarrollo.

Rodriguez, John. “Las Relaciones Bilaterales entre Colombia y España” Revista Economía y Desarrollo de la Universidad Autónoma. Volumen 5. Número 1. Marzo 2006. Consulta realizada en diciembre de 2009, disponible en la página web: <http://www.fuac.edu.co/revista/V5N1MAR2006/6%20-%20RELACIONES.pdf>

Urrutia Montolla, Miguel. “La importancia de las remesas de trabajadores para el crecimiento económico y su Evolución reciente en Colombia”. Revista del Banco de la República. Vol.76 N° 910 agosto, 2003. 5-26.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Alonso, José Antonio. “Destino, España: tribulación de una joven potencia migratoria”. *Foreign Affairs en español*. Vol. 8, N° 2, (Abril- junio) México, 2008. 11-16.

“España tiene la mayor tasa de inmigrantes de la Unión Europea”. *Deutsche Welle*. Consulta realizada en mayo de 2008, disponible en la página web: <http://www.dw-world.de/dw/article/0,2144,2829089,00.html>

“Sólo 8.700 inmigrantes capitalizan el desempleo para volver a su país”. *elpais.com*. <http://www.cinco dias.com/articulo/economia/Solo-8700-inmigrantes-capitalizan->

desempleo-volver-pais/20091126cdsctieco_1/cdseco/

Otros documentos

Asocambiaria, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y Organismo Internacional para las Migraciones (OIM). “Encuesta a beneficiarios de remesas de trabajadores en agencias de instituciones cambiarias en Colombia”. Bogotá, 2004.

Banco de la República. “Colombia: Ingresos de remesas de trabajadores por país de origen. 2008”. Consulta realizada en junio de 2009, disponible en la página web: http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/sec_s_externo.htm#remesas

Banco Interamericano de Desarrollo, “Monografía FOMIN sobre Remesas 2009”. Consulta realizada en agosto de 2009, disponible en la página web: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35004542>

Cámara de Comercio Colombo Hispana. “Empresa españolas radicadas en Colombia”. Consulta realizada en marzo de 2010, disponible en la página web: <http://weblink.camaco.es/ee/?CodCam=571>

Cámara de Comercio de Bogotá y Cámara de Comercio Hispano Colombiana “España un Destino Estratégico”. Consulta realizada en marzo de 2009, disponible en la página web: http://camara.ccb.org.co/documentos/4464_Presentacion_oportunidades_comerciales_2008.pdf

Centro Centroamericano de Población (CCP) “Migraciones Internacionales” Consulta realizada en septiembre de 2009, disponible en la página web:

<http://www.mailxmail.com/curso-migracion-poblacion/migracion-internacional-marco-teorico>

Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. “Las Migraciones en un Mundo Interdependiente: Nuevas Orientaciones para Actuar”. Kundig, 2005.

Congreso de la República. “Ley 991 de 2005. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993, sobre medidas de protección a los colombianos en el exterior a través del Servicio Consular de la República”. Consulta realizada en octubre de 2009, disponible en la página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0991_2005.html

Corporación Alma Mater, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y OIM. “Memorias del Seminario Migración Internacional: El Impacto y las Tendencias de las Remesas en Colombia”. Bogotá: OIM, 2005.

Dirección General de Fondos Europeos y Consejería de Comercio, Industria y Energía. “Fondo de Cohesión 1994-1999”. Consulta realizada en septiembre de 2009, disponible en la página web: <http://fonseuropeus.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=31&cont=652&&lang=es>

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y OIM. “Genero y Remesas, Migración colombiana del AMCO hacia España”. Consulta realizada en enero de 2009, disponible en la página web: <http://www.remesasydesarrollo.org/documentos>

Instituto Nacional de Estadística Español (INE). “Encuesta nacional de migrantes año 2007”. Consulta realizada en junio de 2009, disponible en la página web: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

INE. “Encuesta Nacional de Migrantes 2007: Una monografía, 2007”. Consulta realizada en junio de 2009, disponible en la página web: http://www.ine.es/prodyser/pubweb/eni07/eni07_03.pdf

Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). “Remesas a América Latina y el Caribe 2009”. Consulta realizada en noviembre de 2009, disponible en la página web: http://www.iadb.org/mif/remesas_map.cfm?language=Spanish

Glosario de Términos Geográficos: “Geografía Humana 2005”. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web: <http://www.agh.uji.es/GLOSARIO.pdf>

Gobierno de España y Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. “Datos y Cifras Curso Escolar 2008/2009”. Consulta realizada en febrero de 2010, disponible en la página web: <http://www.mepsyd.es/files/20080913-datos-basicos-educacion-2008.pdf>

Gobierno de España y Ministerio de Trabajo e Inmigración. “Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales del 21 de mayo de 2001. Consulta realizada en marzo de 2009, disponible en la página web: <http://extranjeros.mtas.es/es/NormativaJurisprudencia/Internacional/ConveniosBilaterales/ConveniosMigratorios/>

Khoudour Casterás, David. “Migraciones Internacionales y Desarrollo: El Impacto Socioeconómico de las Remesas en Colombia”. Cuadernos CIPE N°4 septiembre. Bogotá: Centro de Investigación y Proyectos Especiales de la Universidad Externado de Colombia, 2006

Ministerio de Educación. “Guía práctica para la convalidación de títulos en Colombia”. 2006.

Consulta realizada en marzo de 2009, disponible en la página web:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-185478_guia_practica.pdf

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. “Datos y Cifras Curso Escolar 2008/2009”. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2009.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Programa Colombia Nos Une “Breve Caracterización de Colombianos en el Exterior”. Bogotá: Documento interno del Centro de Estudios para la Migración Internacional Colombiana, 2007.

Ministerio de Relaciones Exteriores. “*Comisión Nacional Intersectorial de Migración 2010*”. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web:
http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol/!ut/p/c1/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os_jQsKAwo2AXYwMDU18TA09_dyfXQLcwo0ADc6B8JJK8v2-QqYFRmI9ZoJersZGBpxkB3X4e-bmp-gW5EeUAN47CSA!!/dl2/d1/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnB3LzZfVVZSVjJTRDMwMDVNNDBJT0dCRVFGVjJRNDI!/

Molto, M. A. “El Turismo en España en el Periodo 1962 –1981. Una Aproximación Cuantitativa”. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales del Ministerio de la Presidencia Español. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/11/RECP_091_129.pdf

Organismo Internacional para las Migraciones (OIM). “Programas de migración laboral” Consulta realizada en mayo de 2009, disponible en la página web:
<http://www.oim.org.co/Programas/Relacionadosconmigraci%C3%B3ninternacional/Programasdemigraci%C3%B3nlaboral/tabid/85/language/es-CO/Default.aspx>

OIM. “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: tratamiento y análisis de legislaciones nacionales de los países sudamericanos”. Séptima Conferencia sudamericana sobre

migraciones. Caracas. 2 y 3 de julio 2007. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5574.pdf>

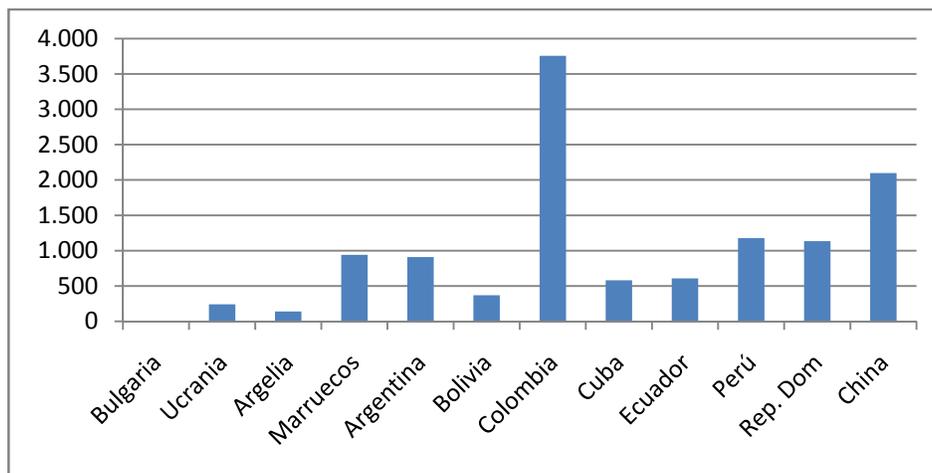
Parlamento Europeo. “Parlamento Europeo aprueba directiva de retorno de migrantes”. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?language=ES&type=IM-PRESS&reference=20080616IPR31785>

Pérez, Francisco “Colombia: Panorama Económico y Relaciones con España”. Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Madrid. CESLA. Consulta realizada en diciembre de 2009, disponible en la página web: <http://cesla.com/analisis/archivos/Colombia.pdf>

Presidencia de la República. “ABC para el reporte de operaciones de remesas, transferencias compra y venta de divisas. 2004” Consulta realizada en diciembre de 2006, disponible en la página web: <http://www.presidencia.gov.co/sne/2004/noviembre/30/20302004.htm>

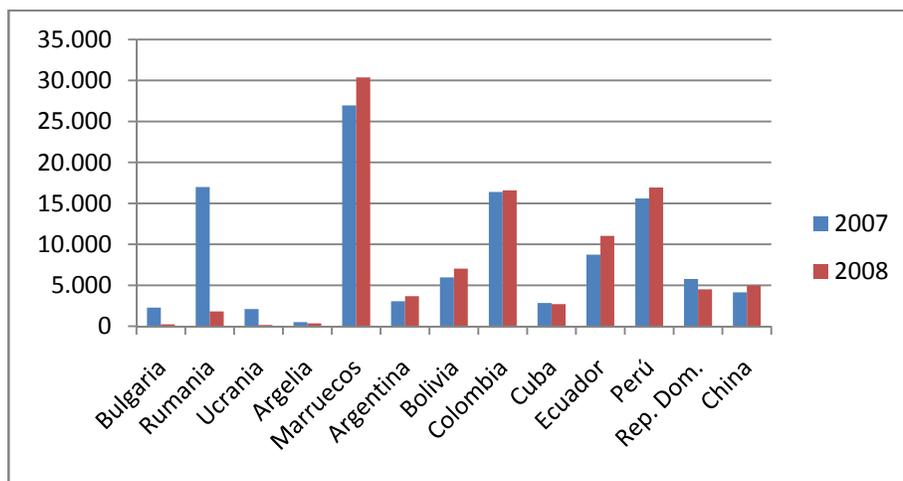
Remesas.org. “España se dispone a liberalizar el mercado de las remesas”. Consulta realizada en enero de 2010, disponible en la página web: <http://www.remesas.org/liberaliz.html>

Anexo 1. España: Visados de Residencia otorgados por Estudio.



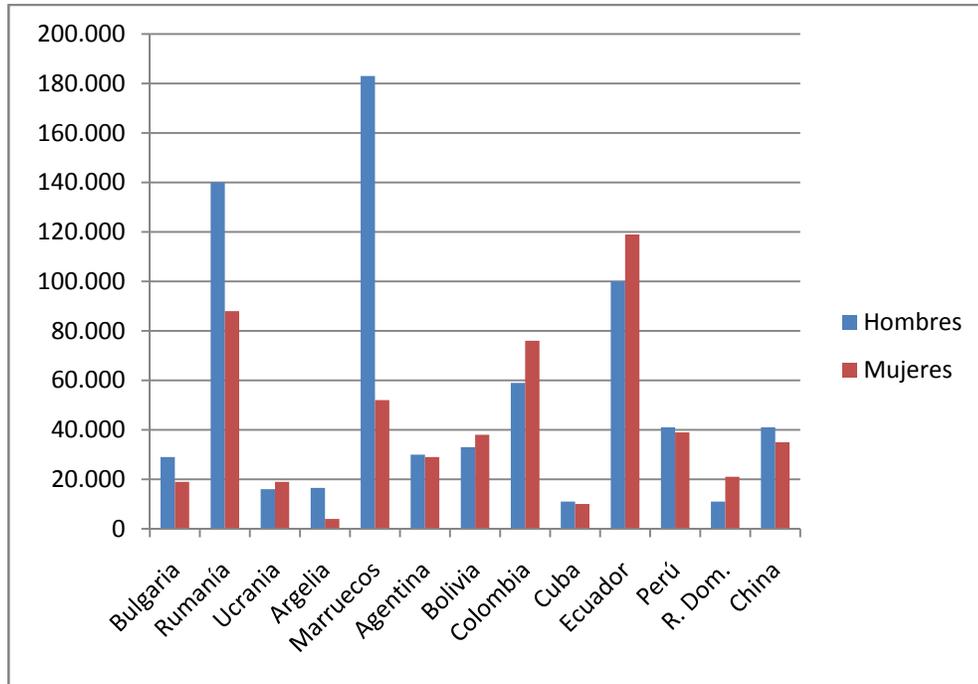
Fuente: Pajares, Miguel. *Inmigración y Mercado de Trabajo, Informe 2009*. p. 42.

Anexo 2. España: Visados de Residencia otorgados por Trabajo.



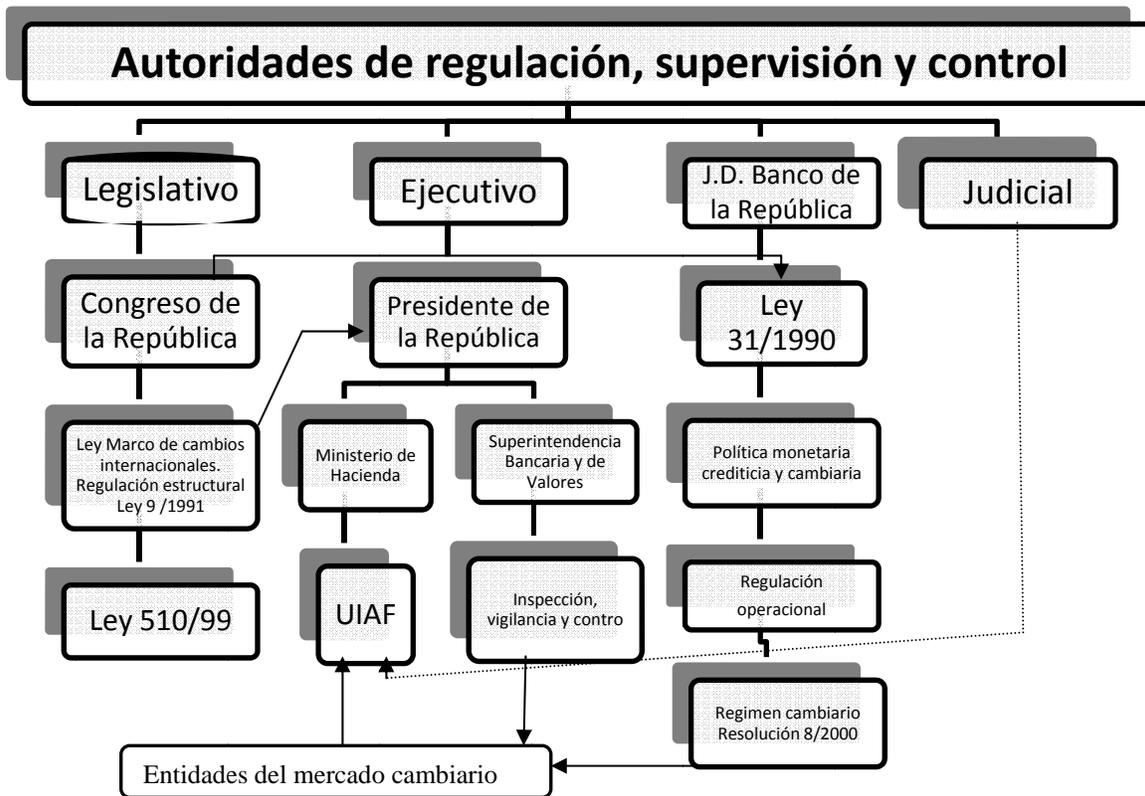
Fuente: Pajares, *Inmigración y Mercado de Trabajo, Informe 2009*. p. 42.

Anexo 3. España: Afiliados Extranjeros a la Seguridad Social por Nacionalidad y por Sexo.



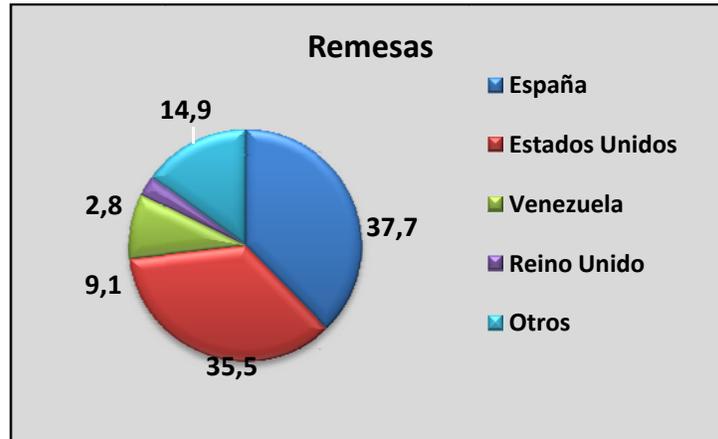
Fuente: Pajares, *Inmigración y Mercado de Trabajo, Informe 2009*. p. 58.

Anexo 4. Colombia: Autoridades de regulación, supervisión y control del lavado de activos.



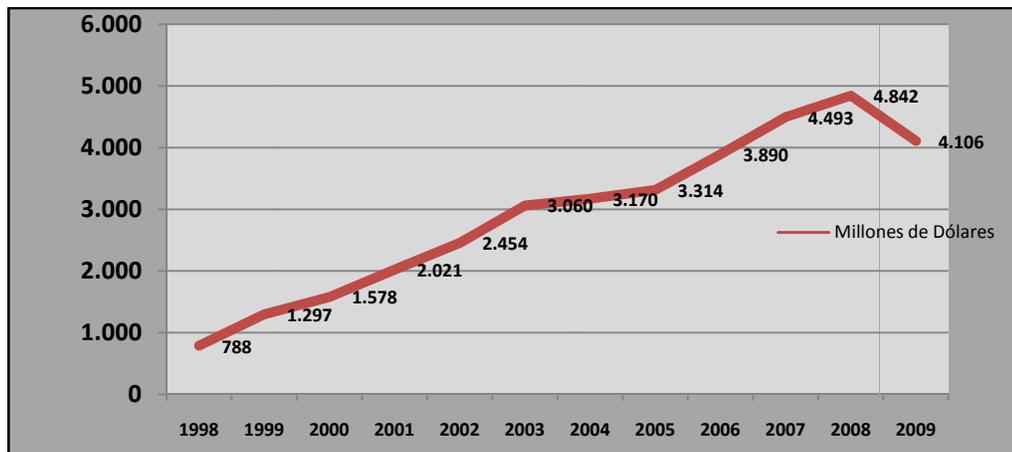
Fuente: Presidencia de la República. “ABC para el reporte de operaciones de remesas, transferencias compra y venta de divisas”. 2004. Documento electrónico.

Anexo 5. Colombia: Ingresos de remesas de trabajadores por país de origen.



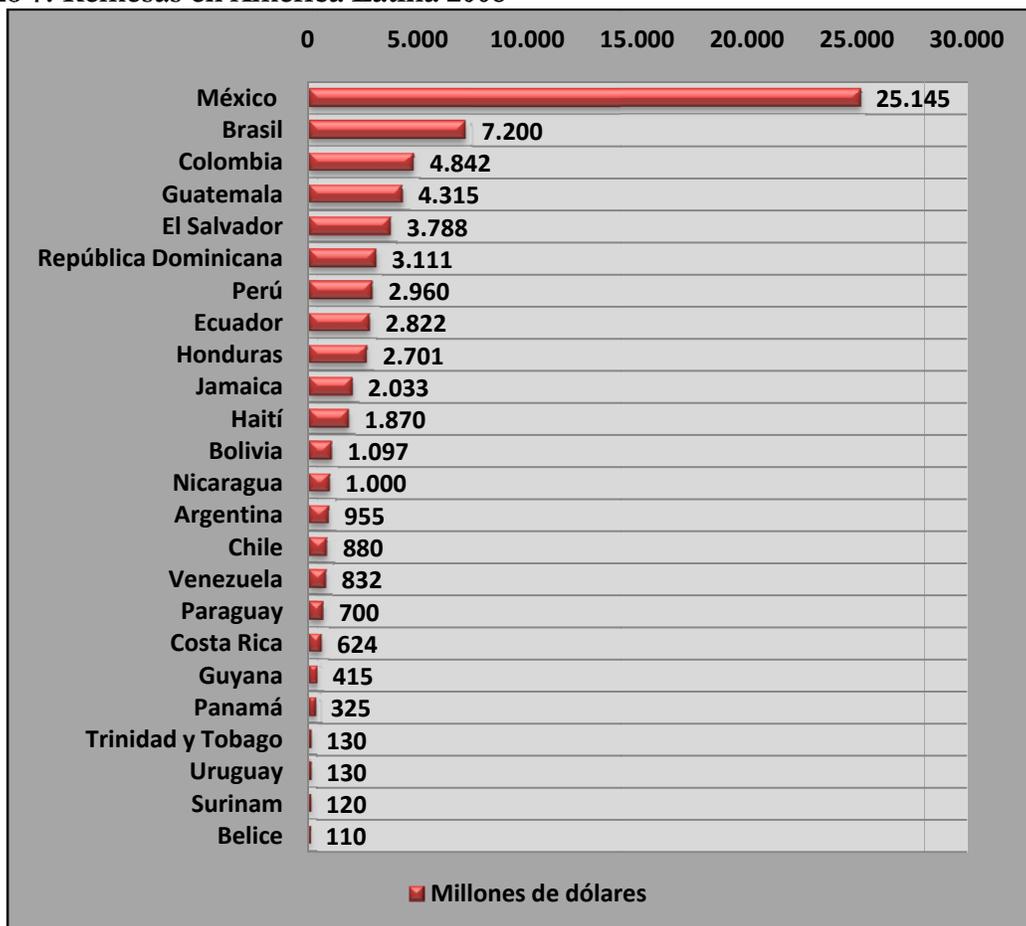
Fuente: Banco de la Republica. *Series estadísticas*. 2008. Documento electrónico.

Anexo 6. Colombia: Ingreso de Remesas de trabajadores 1998 – 2009.



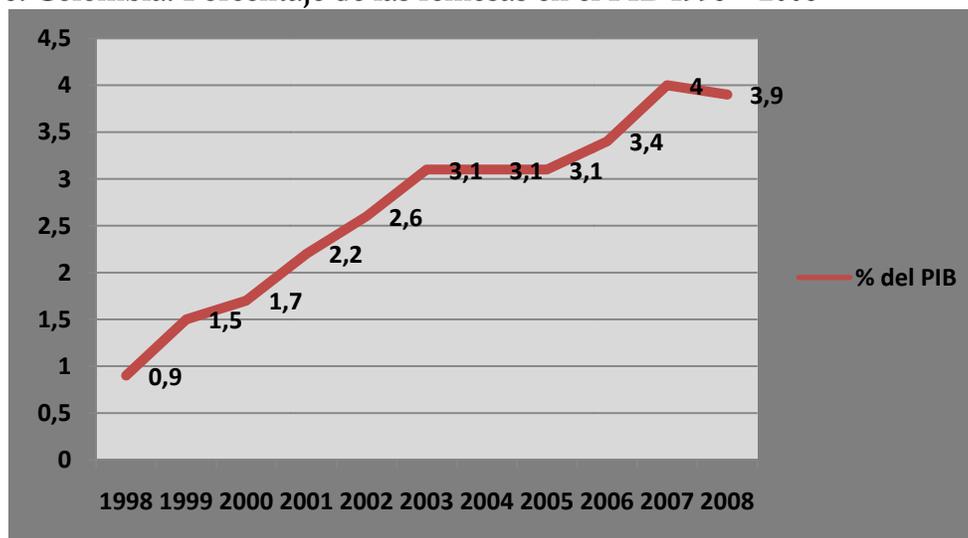
Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en las cifras del Banco de la República. *Balanza de pagos 1994-2008*. 2008. Documento electrónico

Anexo 7. Remesas en América Latina 2008



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en las cifras de Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). "Remesas a América Latina y el Caribe 2009". 2009. Documento electrónico.

Anexo 8. Colombia: Porcentaje de las remesas en el PIB 1998 – 2008



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en las cifras del Banco de la República. *Balanza de pagos 1994-2008*. 2008. Documento electrónico.

*Sin embargo, aunque el porcentaje de las remesas colombianas en el Producto Interno Bruto (PIB) se ha venido incrementando en los últimos años, la cifra no es muy influyente, en el 2008 fue de 3.9% un cifra importante, pero no tal alta comparada con otros países de la región, especialmente de la zona del Caribe, quienes desde el 2004, según el Banco Mundial, ya han venido presentando proporciones de 12.4% (Honduras), 14.1% (El Salvador), 19.2% (Jamaica) y 29.1% (Haiti), respectivamente.

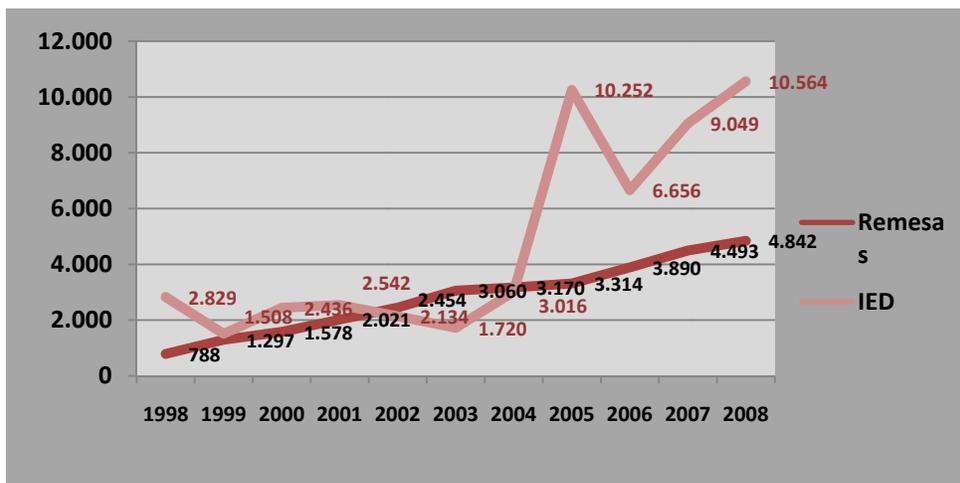
Anexo 9. Colombia: Ingreso de divisas por remesas. 1998 – 2008

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Remesas*	788	1.297	1.578	2.021	2.454	3.060	3.170	3.314	3.890	4.493	4.842
Como %											
% PIB	0.9	1.5	1.7	2.2	2.6	3.1	3.1	3.1	3.4	4	3.9
% Export.	7.2	11.2	12	16.5	20.7	23.7	19.3	15.9	16.3	15.3	13.1
Como N° de veces											
Café	0.4	1	1.5	2.6	3.2	3.8	3.3	2.2	2.6	2.6	2.6
Petróleo(deriv).	0.3	0.3	0.3	0.6	0.7	0.9	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7
Carbón	0.8	1.5	1.8	1.7	2.5	2.1	1.7	1.3	1.3	1.3	1
No trad.	0.1	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Como %											
IED	28	86	65	79	114	177	105	32	58	50	46

*Millones de dólares

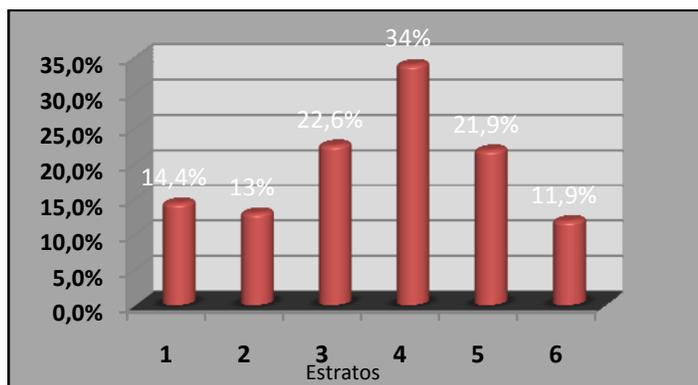
Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en las cifras del Banco de la República. *Balanza de pagos 1994-2008*. 2008. Documento electrónico.

Anexo 10. Remesas Vs Inversión extranjera directa 1998 – 2008.



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en las cifras del Banco de la República. *Balanza de pagos 1994-2008*. 2008. Documento electrónico.

Anexo 11. Colombia: Estratos socioeconómicos de las familias receptoras de remesas AMCO.



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en la información de Garay, Rodríguez. *Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales*. 2005. p65.

Anexo 12. Colombia: Impacto de las remesas en el consumo de los hogares de la encuesta AMCO.

CATEGORÍA GASTO	Hogares sin remesas internacionales	Hogares con remesas internacionales
	Proporción %	Proporción%
Alimentación	34%	33.4%
Vivienda	2.9%	26.5%
Vestido	4.8%	5%
Salud	4.7%	5.4%
Educación	5.7%	7.3%
Cultura	2.1%	2.3%
Transporte y comunicaciones	13%	13.2%
Varios	8%	7%

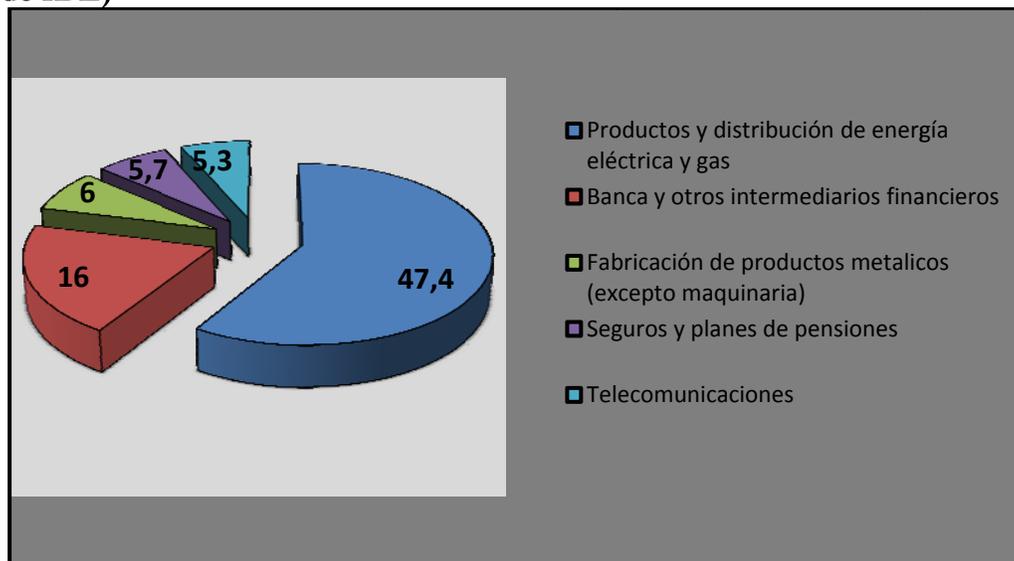
Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en la información de Garay, Rodríguez. *Caracterización socioeconómica de la población emigrante y evaluación del impacto de las remesas internacionales*. 2005. p68.

Anexo 13. Colombia: Porcentaje del costo de envío de las remesas provenientes de España, según la cantidad enviada.

EMPRESA	2005	2006	2007	2008
Latinoenvíos	6.87%	4.16%	3.36%	4.17%
Ria (Envía Telecom)	6.69%	6.78%	5.85%	4.61%
Safe Interenvíos	5.12%	3.60%	5.69%	4.66%
BBVA Dinero Express	6.99%	4.73%	4.90%	4.93
Maccop Exact Change	8.54%	4.83%	5.81%	—
Uno/UNIVERSAL (OMNEX)	5.19%	4.91%	5.87%	5.9%
Telegiros	7.47%	7.82%	7.35%	6.48%
Cambios Sol	8.39%	8.13%	7.15%	6.78%
Western Union (FEXCO)	8.30%	7.32%	8.57%	7.55%
Promedio	7.09%	6.32%	5.83%	5.50%

Fuente: Tabla elaborada por el autor de la presente monografía con base en las cifras de Remesas.org. *España se dispone a liberalizar el mercado de las remesas*. 2006. Documento electrónico.

Anexo 14. IED Neta de España en Colombia por sectores de inversión. (% sobre el total de IDE)



Fuente: Pérez Francisco Colombia: Panorama Económico y Relaciones con España”. 2008, pp.10-12. Documento electrónico

Anexo 15. Principales empresas españolas con inversión en Colombia.

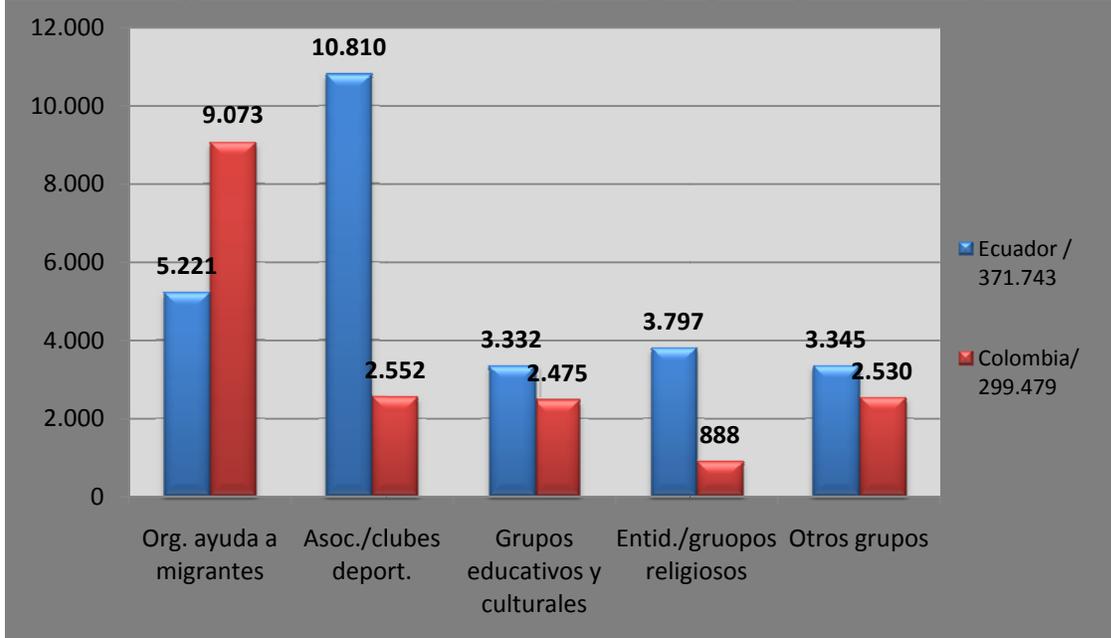
Principales Empresas Españolas con Inversión en Colombia

Servicios			Industria	
1	Accor Hoteles España	31	61	
2	Aparthotel Sant Antoni	32	62	
3	Barceló Hotels & Resorts	33	63	
4	BBVA	34	64	
5	BSCH	35	65	
6	Codere	36	66	
7	Editorial Planeta	37	67	
8	Editorial Santillana	38	68	
9	Editorial SM	Construcción		
10	Eulen	39	69	
11	Gasaliper SI	40	70	
12	Globalia Corporación Empresarial	41	71	
13	Hostelería Unida	42	72	
14	Iberostar	43	73	
15	Inditex	44	74	
16	Inversiones Hoteleras la Quinta	45	Telecomunicaciones y Transporte	
17	Inypsa	46	76	
18	Mapfre	47	77	
19	Paradores de Turismo de España	48	78	
20	Sabadell Atlántico	49	79	
21	Sol Meliá	50	80	
22	Soluciona	51	81	
23	Susaeta Ediciones	52	82	
Energía		53	83	
24	BP Solar España	54	84	
25	Ecotecnia SCCL	55	85	
26	Elcogas	56	86	
27	Electra de Viesgo Distribución	57	87	
28	Endesa	58	88	
29	Gas Natural	59	Agroalimentario	
30	Gas y Electricidad Generación	60	89	
			90	
			91	

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Pérez Francisco Colombia: Panorama Económico y Relaciones con España”. 2008, pp.10-12. Documento electrónico

Anexo 16. Migrantes colombianos en España según participación en organizaciones.



Fuente: Gráfico elaborado por el autor de la presente monografía con base en las cifras del INE. "Encuesta Nacional de Migrantes 2007: Una monografía, 2007. Documento electrónico.